

IMPRESA "LA ECONOMICA.. PAPELERIA

LIBRO DE ACTAS
DEL Pleno del Ayunt^o

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

*Empieza el 26 de Febrero 1980
Termina el 2 de Agosto de 1981*

CONSTITUCIÓN, 11 :: BADAJOZ





ovi



4



2



encia c

sellad

Presid

niente.

a que

cientos

DE

17

Provincia de Badajoz Partido de _____



4.º CLASE 10 PESETAS *Parte superior*



2.º CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.0.811.479★

*Remitego del libro compuesto de cincuenta folios
destinados a consignar las actas de la Sesión que cele-
bre el Pleno del Ayuntamiento de Barro de Blauze, con
otra pliego de 4.º clase n.º B.2196386 =*



*Badajoz 27 Febrero 1929
Revisor de Rentas Publicas
M. Martinez*



encia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y
selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su
Presidente, está destinada a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concer-
nientes a Ayuntamiento Pleno comenzando con la de este día.
que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Larsace
a veintiseis de Febrero de mil nove-
cientos veintiseis



V.º B.º
El Alcalde
Corralillo

Manuel Amorel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ERZANO

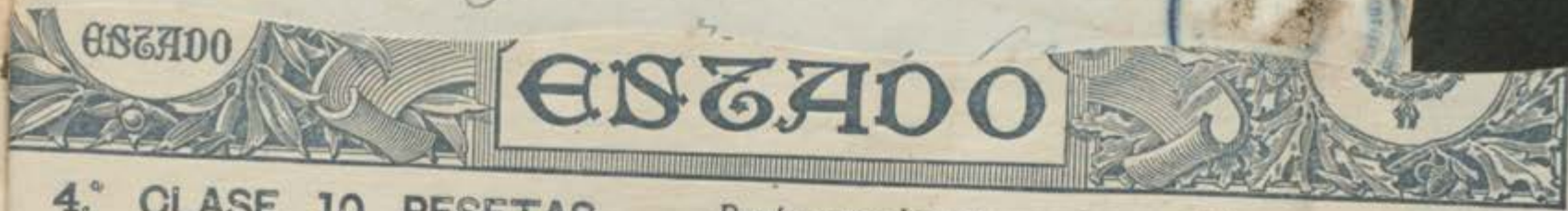
1st. CLASE 60 RESETAS



Agencia de Hacienda
Badajoz

ovi
4
BOS AL
O PE
encia d
sellad
Presid
niente.
a que
cientos
DE
17

Provincia de Badajoz Partido de _____



4.º CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al boleto de 2.º clase B.2796.386*
n.º B.0811479-

Badajoz 27 Febrero 1929



Director de Rentas Publicas
M. Martinez



Badajoz a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintinueve



Director de Rentas Publicas
M. Martinez

encia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y
selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su
Presidente, está destinada a contener las actas de las sesiones que aquel Sr. celebre, concer-
nientes a Ayuntamiento provo comenzando con la de este día.
a que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Larraz
a veintiseis de Febrero de mil nove-
cientos veintinueve



V.º B.º
El Alcalde
M. Cordillo

M. Martinez

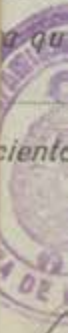
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ov

E

libr
sion
ha s
pape
núm
impe
vira
Ley.

encia
sella
Pres
nient
a qu
cienta



Lucrecia Montes

Provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Barra de Blauce



AÑO 1929

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Pleno del Ayunt.º de Barra de Blauce

Este libro, comprensivo de cinquenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayunt.º de Barra de Blauce ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 2.ª u.º B. 0811479 y un pliego de número clase u.º B. 2796386 importante sesenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiuno de Febrero de mil novecientos veintiuno



Director de Rentas Públicas
H. Martínez

En la fecha de apertura.— Este libro, compuesto de cinquenta hojas, foliadas y selladas con el de est.º Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinada a contener las actas de las sesiones que aquel la celebre, concernientes a Ayuntamiento Pleno comenzando con la de este día. La que consta, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Barra de Blauce a veintiuno de Febrero de mil novecientos veintiuno



V.º B.º

El Alcalde
Antonio Gordillo

Antonio Amador



LIBRO DE ACTAS





Acta de constitución del Ayuntamiento de esta villa con arreglo al R. D número 527 de quince de los presentes.

Las Casas Consistoriales de la villa de Lanza de Obispo se reunieron el febrero de mil novecientos treinta; siendo las doce horas señalada en la convocatoria y marcada por el artículo 10 del citado Decreto, se reunieron bajo la Presidencia de D. Pedro Guerrero Bravo, Alcalde Presidente a quien correspondió leer en sus quince por así ordenarlo el citado artículo 10, los señores D. Alvaro Paredes Cerro, D. Juan Andrés Vitor Viegales, D. Benito Gordillo Quintanar, D. Francisco Guerrero Bravo (mayor), D. Benito Guerrero Tarreua, D. Justo Linares Linares, D. Juan Luis Guerrero Bravo, en concepto de mayores contribuyentes, D. Francisco Cerrato Duero, D. Bartolomé Cerrato Romero, D. Angel Cerro Amado, D. Felipe Espinosa delgado, ^{Fernando Sagado Sordillo} que junto con el Sr. Presidente D. Pedro Guerrero Bravo y en concepto de ex-benéficos constituyeron la nueva Corporación, están asistidos por mi cargo Secretario.

De orden del Presidente y o el Secretario leyó la lectura a la acta de proclamación levantada en el día de ayer, y el R. D. de renovación, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró constituido el Ayuntamiento y posesionado de sus cargos los nuevos señores benéficos.

Una vez efectuada esta el Sr. Alcalde saliente instigó a quien es lo señores benéficos que forman parte de la nueva Corporación, tiene unánimidad y por aclamación fue designado D. Justo Linares Linares, le invitó a que se hiciera cargo de la Presidencia, lo cual aceptó, entregándole la insignia del cargo que quedarán sobre la mesa.

El Sr. Presidente de edad ordenó se procediera a la elección de Alcalde, tal como ordena el referido artículo del artículo 10 del R. D. de renovación para lo que y o el Secretario, leyó la lectura al artículo 119 del Estatuto Municipal, la que se realizó en votación secreta y por medio de pa-





seleta que todos los señores concejales fueren entregando a dicho Sr. Presidente quien a su vez la fue depositando debidamente sellada y sin leerla en la urna preparada al efecto.

Al terminar la votacion el Sr. Presidente depositó en la urna la papeleta que contenia su voto, despues de lo cual fue sacando una a una todas las papeletas y leyendo en alta voz el resultado fue el siguiente

D. Benito Cordillo Trujillo 7 (siete) votos

D. Justo Luñiga Luñoco 6 (seis) votos

Hecho recuento de votos ascendieron a trece que con ellos se la Corporacion, visto lo cual y resultando que D. Benito Cordillo Trujillo ha obtenido mayoria de votos, el Presidente de edad lo proclamó Alcalde del Ayuntamiento, entregándole la Presidencia que cupo en el acto y las insignias de la Alcaldia.

El Sr. Presidente da las gracias a los señores reunidos por su eleccion, interesandose en toda la cooperacion para el fomento de los intereses del Municipio y bienestar del vecindario.

Se dan por citados todos los señores existentes, se que el dia de mañana a hora de la doce se celebrará sesion para eleccion de Tenientes Alcaldes y Jueces con arreglo al R. D. y Estatuto Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la cual se actua en la presente acta a la una hora cuarenta y cinco minutos, firmando



los señores asistentes de que yo el Secretario atestifico. - Dada

en Alamo a 10 de Mayo de 1900. Benito Guerra

Alvaro Paredes
Juan ^{co} Guerrero
Angel Guero

Juan Antonio Guerrero ^{Padre} Casigarrate
Felipe Espinosa

Francisco Cepato

Hernando Lavado

Manuel Anselmo



Extraordinaria de 27 de Febrero de 1930

En las horas constitucionales de la villa de Badajoz, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiseiete de febrero de mil novecientos treinta, se reunió en bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Fondillo Trujillo, D. Juan Cepato, D. Alvaro Paredes Cerro, D. Angel Berroquiado, D. Bartolomé Cerrato Remero, D. Francisco Ferrate Remero, D. Felipe Espinosa Delgado y D. Hernando Lavado, quienes que junto con el Sr. Presidente forman mayoría de la Corporación, se puso de asistencia citados debidamente citados, D. Juan A. Valor Rogales, D. Justo Zamora Guiso, D. Pedro Guerrero Bravo, D. Juanico Guerrero Bravo, D. Francisco Guerrero Bravo (mayor), D. Benito Guerrero Torrea, a fin de celebrar sesión extraordinaria para elegir los señores felicitos de Alcalde, cumpliendo lo dispuesto en el artº 11 del R.D. de quince del actual, citando asistidos de mil novecientos treinta. Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada.

Acto seguido se da lectura al artº 11 del R.D. de renovación en vista de él, el Sr. Alcalde, dispuso se procediera a la elección de los dos felicitos de Alcalde que corresponden al Ayuntamiento, advirtiéndoles que en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Estatuto Municipal, cada concejal solo podía votar un candidato en cada papeleta.

Se verificó la votación, entregando cada concejal su papeleta doblada al Sr. Alcalde, el cual la introdujo



en la urna de cristal cerrarlos y desdoblarlos, despues de lo cual emitió el su voto y fue estrayendo a continua ción una por una las papeletas escrutadas en la urna y cuyo voto arroja el siguiente resultado.

D. Fernando Lavado Saucedo 6 votos (seis)
 Su blanco 1 voto (uno)

En vista del resultado de este escrutinio resultó proclamado primer Teniente de Alcalde D. Fernando Lavado Saucedo por obtener mayoría de votos.

Terminado se procede a la elección de segundo Teniente Alcalde, en la misma forma que el anterior depositándose en la urna todas las papeletas de los señores Concejales, despues de lo cual lo verifica el Sr. Alcalde, a depositando una a una dichas papeletas, despues de lo cual fue extrayendolas en la forma anteriormente expresada y dió el siguiente resultado.

D. Angel Cerro Aguado 7 votos (siete)

Tambien en vista del resultado de este escrutinio resultó proclamado segundo Teniente Alcalde D. Angel Cerro Aguado.

He lamentado que en la sesión destinada a la elección de Teniente, se notó la ausencia de varios señores Concejales, para tener el punto de que hubiera llegado a ello a buena voluntad de colaboración y orden que desea el Sr. Presidente.

Todo lo señores concuerdan por citados para la sesión que el día de mañana se celebrará en estas Casas Consistoriales y hora de las doce, para despues de las sesiones de que trata el artº 122 del Estatuto Municipal.

Despues de un momento de que trata el Sr. Presidente levanta la sesión de la cual se extrae de lo presente acta a las trece horas con quince minutos firmados los asistentes despues de el Sr. Secretario.

Bernito Gordillo Fernando Lavado





Angel Cerros
 Felipe Espinos
 Juan Cerros
 Alvaro Paredes
 Mario Cuata
 Manuel Amores
 secretario

Extraordinaria de 28 de Febrero de 1930.

En las bases constitucionales de la villa de LARA se alude a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta, siendo los doce horas y quince minutos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Soriano y Ciudad, los señores Concejales D. Teodoro Lomas Saubier, D. Angel Cerros Cuata, D. Bartolome Cerrato Romero, D. Felipe Espinos Delgado, D. Juanis Guerrero Bravo, D. Juan A. Valero Bogales, D. Juan Luiza Luico, D. Francisco Guerrero Bravo (mayor), D. Francisco Cerrato Romero, D. Alvaro Paredes Cerro, D. Benito Guerrero Ferrera y D. Pedro Guerrero Bravo, debida y legalmente citados para celebrar esta sesion, a fin de proceder a la constitucion de Comision que con arreglo a la ley correspondiente a este Ayuntamiento, citados asistieron, se nombraron Secretario.

Leida la lectura el acta de la sesion anterior y aprobada.

Pide la palabra el Concejale D. Juan Andrie Valero Bogales, para manifestar que no le consta si tienen condiciones legales para ejercer los cargos de Comisarios de Alcalde, los señores Concejales nombrados, por lo que se abstiene de juzgar sobre su capacidad, manifestando que no deseara cargo alguno y se basta para defender y defender los intereses del pueblo.



Tambien manifestando que sus ideas son unobscurecidas y que siempre las ha profesado.

De orden del Presidente y el Secretario se leyó el artículo 122 del Estatuto Municipal y en su vista el Sr. Presidente manifiesta a los señores que este artículo autoriza la constitución de Comisiones distintas de la Permanente, si el Ayuntamiento quiere crearlas o tenerlas para que concurran y tramiten e impidan sepan previene el artículo 54 del Reglamento de organización de los Ayuntamientos, lo expediente y asunto en que deba conocer y resolver el Ayuntamiento pleno, por lo que se debe determinar el número de estas y los materias que han de tratar.

Tratado los señores y por mayoría se acuerda sean tres el número de Comisiones que se denominarán Hacienda, Fomento y Fomento, comprendiendo de cuatro la de Hacienda.

Se procede a elegir los miembros de esta última para lo cual se da lectura al artículo 120 del Estatuto Municipal entregando una a una en papelito los señores concejales que en leerlos se desdoblaron con depositada en una urna preparada al efecto, depositando por último la urna.

Terminado el Sr. Presidente procede a dar lectura una por una los papelitos depositados y el resultado fue el siguiente:

- D. Fernando Lavado Juedes 6 votos (seis)
- D. Nicasio Cerrato Requero 6 votos (seis)
- D. Angel Cerro Alvaro 5 votos (cinco)
- D. Santos Guerrero 1 voto (uno)
- En blanco 7 votos (siete)

Quedan proclamados los cuatro señores citados para constituir la Comisión de Hacienda y entre ellos se designa Presidente D. Bartolomé Cerrato Requero.

En la misma forma y por igual procedimiento se





para a determinar quienes sean los que han de componer la Comisión, hechas el escrutinio y recuento de los votos el siguiente resultado

D. Benito González Frías	6 votos (seis)
a Alvaro Paredes Cuero	5 id (cinco)
a Felipe Espinosa Delgado	3 id (tres)
a Terencio Guerrero Bravo	3 id (tres)
a Juanjo Guerrero Bravo	3 id (tres)
En blanco	5 id (cinco)

Quedan proclamados los dos primeros por mayoría de votos y los dos segundos por ser los de mayor edad entre los contemplados.

En este momento se aumentan de cincuenta sesenta y seis sesenta y seis concejales.

Se procedió a la elección de los tres que han de componer la Comisión de Fomento en igual forma y por idéntico procedimiento que en las anteriores, hechas el escrutinio y recuento que el siguiente.

D. Benito González Frías	6 votos (seis)
a Terencio Lavado Sánchez	6 votos (seis)
a Angel Cerro Canado	6 votos (seis)

Quedan proclamados los tres concejales para el cargo de la Comisión de Fomento.

Se acuerda por unanimidad de los reunidos que en la presente reunión cuatrimestral se celebren tres sesiones los días diez siguientes de abril y hora de las veinte y treinta minutos.

A petición de todos los reunidos y por unanimidad se acuerda que en el día de mañana y hora de las veinte y treinta minutos, celebre sesión extraordinaria el pleno de la Corporación.

Se han por entender que la hora fijada por el Sr. Presidente para celebrar sesiones de la Comisión Permanente sean los jueves y hora de las veinte horas treinta minutos.



los habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la cual se ratificó la presente acta a las dos horas de la tarde y tres minutos firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Benito Gordillo

Juan Piñero

Ignacio Guerrero y Francisco Cortés

Juan Piñero

Juan Guerrero

Francisco Cortés

Felipe Espinosa

Benito Guerrero ^{angel Cortés}

Hernando Lavado ^{Alvaro Saredes}

Ldo. Manuel Muñoz

Secretario

Extraordinaria de 1º de Marzo de 1930.

Señores asistentes
Alcalde P^{te}

D. Benito Gordillo Presidente
y vocales.

Justo a Financ.
Diputación de Badajoz

En las bases vecinales de la villa de Alange a guiso de un vecindario treinta; siendo las veinte horas con treinta minutos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Gordillo los señores vocales D. Juan Andrés Valor Regales, D. Justo a Financ., D. Francisco Guerrero Bravo (mayor) y D. Benito fue-



Francisco Juan de los Rios, D. Pedro Guerrero Bravo, D. Juan de los Rios
 Aguirre Jimenez, D. Juan de los Rios, dejando de asistir a causa de haberse ido a estudiar para el
 D. Juan de los Rios, sesión extraordinaria, según acuerdo tomado por unanimidad en
 Juan de los Rios, la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleo de ella de
 ayuntamiento ^{provincial y municipal} asistido de mi como secretario.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente y el secre-
 tario de lectura al acta de la sesión celebrada ayer, que es apro-
 bada.

En este momento personal que llevaba de talien de sesión
 y plaza pública, promoviendo gran tumulto y vocerío en donde
 los manifestando que para lo sesión concejales que no asisten
 a la sesión refiriéndose a los cargos dichos que el Presidente
 era bueno, pero que se había dejado escapar por lo malo.

El Sr. Presidente irto afeitado se retiró de la muche-
 dumbre, levanto la sesión sobre las once horas y treinta minu-
 tos de la ^{noche} que se celebró la presente que firmo como el



El Alcalde Presidente.
 Benito Gordillo

El Secretario
 Francisco Jimenez

Juan de los Rios

Benito Guerrero

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Ordinaria de 10 de Abril de 1930.

Senores asistentes - Primera de la primera reunión cuatrimestral del actual
 Alcalde-Presidente. en la villa de Las Alcazaras y en sus Casas Consistoriales
 D. Benito Gordillo Trinidad. siendo los doce horas del día diez de Abril de mil -
 novecientos treinta se reunieron bajo la presidencia del
 D. Alcalde Dn. Benito Gordillo Trinidad los señores que del



D. Angel Cerro, suado Ayuntamiento pleno de la misma al mar que se
 Justo Luunga Jimeno. Aprueban con el fin de celebrar la primera sesion
 Alvaro Parody Cerro ordinaria de la primera reunion cuatrimestral del
 Decimo Quintero Fumma actual año, estando asistidos de mi como secretario.
 Felipe Lujano Delgado Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden
 Ignacio Quintero Bravo yo el secretario doy lectura al acta de la sesion
 Pedro Quintero Bravo anterior que es aprobado.
 Francisco Quintero Bravo. Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde - Presidente
 Bartolome Ferrate Romero para manifestar a los reunidos que el cambio de hora
 Francisco Ferrate Romero en la celebracion de estas sesiones plenarias es debi-
 do a la alteracion de orden publico ocurrida en la
 ultima sesion, a fin de evitar estos accidentes.

Tesis de la Comision. Por mi el secretario de orden del Sr. Presidente doy le-
 Comision Permanente. Tura a las sesiones celebradas por la comision Perma-
 nente en los dias catorce, veinte y uno y veintiocho de
 Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, once
 diez y ocho veinte y cinco y veintinueve de Enero ul-
 timo, de primero, diez, quince y veintidos de Febrero de
 siete diez diez y ocho veinte y veintiseiete de
 Marzo, a los que se les muestra la aprobacion previa
 fiscalisacion ya que al adoptar los mismos obró
 dentro de sus atribuciones.

Posito... Se da cuenta por integra lectura de un oficio de la
 Direccion General de Agricultura, Seccion de Posito
 de Marzo ultimo en fecha por la que se ordena de
 acuerdo con el Decreto veintisiete de Diciembre ul-
 timo la creacion de un posito en esta localidad el
 que formara su fondo con la aportacion del 1%
 del presupuesto del Ayuntamiento, en su vista se
 acuerda que le primero anual de correspondiente
 al presente año que ascienda a setecientos
 setenta y siete pesos, treinta y tres centimos sean
 satisfechos con cargo al Capitulo 10. articulo 11.
 ab. Tesor. De orden del Sr. Alcalde doy lectura al acuerdo de la





Comision Permanente, en la que nombró Abogado
Asesor de esta Corporacion al vecino de Badajoz -
Dn. Manuel Lopez Sago, determinandose que por el
Ayuntamiento Pleno, se debia de ratificar tal acuerdo
para su absoluta validez los reunidos en votacion unani-
mal acuerdan por siete votos, contra cinco de jarrin
efecto el acuerdo de nombramiento.

En virtud a no haber mas asuntos que los tratados
como pendiente de resolucion por el pleno se acuer-
da no celebrar mas sesiones ordinarias en el pre-
sente cuatrimestre.

Por acuerdo de los reunidos se senalan los dias diez
y siguientes del proximo Ayuntamiento para la celebracion
de las sesiones plenarias ordinarias del proximo
cuatrimestre.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion
a las trece horas treinta y siete minutos por orden del
Sr. Alcalde de lo que se extiende lo presente acta que
firma en lo que certifica.

[Signature] Fernando Lavado conde de Castro

José G. S. S. S.

Manuel Cerecero

Alvaro Saredos

Francisco Comto

Ignacio Guerrero

Pablo Linares

Benito Guerrero

Justo Yáñez

Manuel S. S.

señores señores

Extrordinario de 31 de Mayo de 1920.

Alcalde Pte

En los cueros Consistoriales de la villa de Badajoz de

D. Benito José de la Cruz y Plancha

segundo los doce horas del día treinta

Vocales

y uno de Mayo de mil novecientos veinte se

reunieron en el Ayuntamiento

reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Benito José de la Cruz y Plancha

Don Benito José de la Cruz y Plancha

Felipe Espinosa del poder judicial

que al margen se expresa.

Tramitado el presente

para celebrar sesión extraordinaria para

elvarolacajero.

he que se habia circulado la convocatoria

de este Ayuntamiento

con el carácter de urgente estando asistidos

Ignacio Juanes Bravo de un como Secretario

de un como Secretario

Pedro Juanes Bravo

Abierto el acto por el Sr. Presidente mandando

Don Benito José de la Cruz y Plancha

a los señores que el objeto de esta sesión es

justo de un como Secretario

como se expresa en la convocatoria para tratar

el nombramiento de agente de este Ayuntamiento

según en Badajoz y del procedimiento

a seguir contra el autor Don Miguel Jacinto

Montero por el descubrimiento que resultó de un

de la cantidad de mil quinientos ochenta

y una pesetas con treinta centimos, hechas

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe

del día treinta y uno de Mayo fecha debe





Exposición y en previsión de las contingencias que pueda surgir en el cargo, por lo que se le nombra se acuerda por este pliego de dos mil pesetas, y que se le extienda el poder del cargo conferido.

Se acuerda declarar responsable al exagente de Responsabilidad Negocio de este Ayuntamiento en el Poder por el exagente por la cantidad de mil quinientos ochenta y seis pesetas treinta centimos a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que se oficio se dirige al Juzgado en relación a la cantidad defraudada y se acumulen con la misma diligencias instrucción a instancia de otros Ayuntamientos por los mismos hechos, y Sr. D. Miguel José Millán. No habiendo más asuntos que tratar de los menores de la convocatoria se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce horas, treinta minutos de la que se extiende el presente acta que firmamos de que por como secretarios en fe he
~~Francisco Cortés~~ Fernando Lavado Angel Carrero

Francisco Cerrato Espinosa

Alexo Paredes Estacia Carate

Pablo Ponce ²⁴ Ignacio Guerrero

Benito Guerrero

José Antonio Lujániga

[Signature]



Acta de constitución del Ayuntamiento de esta villa
con arreglo al R. D. número 528 de quince de Febrero último
y resolución del Excmo Señor Gobernador Civil de la
provincia de fecha cinco de los corrientes.

En las Casas Consistoriales de la villa de Zaira, se alau-
ge a diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco las doce he-
ras señaladas en la convocatoria y marcada por el artículo 10 del
citado Decreto, se reunió en la Presidencia de D. Benito
Gordillo Jiménez, Alcalde Presidente, a quien corresponde coar-
dear en sus funciones por así ordenarlo la resolución dictada por
el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en fecha cinco
de los corrientes, los señores D. Fernando Lavado Sánchez,
D. Angel Cerró Amado, D. Pedro Guerrero Bravo, D. Benito
Guerrero Torrea, D. Alvaro Paredes Cerro, D. Bartolomé Cerra
S. Remero, D. Francisco Cerrato Deusto y D. Felipe Espinosa
Delgado, a quienes les corresponde continuar y D. Francisco Bo-
tella Durán, D. Francisco Guerrero Cortés, D. Gaspar Caballo
Plaza y D. Antonio Deusto Reyes (proclamado) en el día de ayer
en virtud de la resolución del Excmo Señor Gobernador Civil.

De orden del Presidente y el Secretario de lectura
a la mencionada resolución, al acta de proclamación levanta-
da en el día de ayer y al R. D. de renovación, en vista de lo
cual el Sr. Presidente declara constituido el Ayuntamiento
y presenciado a los señores nuevamente nombrados.

Una vez efectuado esto el Sr. Alcalde saliente indicó
quien de los señores principales que forman parte de la muni-
cipal Corporación, tiene más edad, resultando designado D. Alva-
ro Paredes Cerro, le invitó a que se hiciera cargo de la Pre-
sidencia, lo cual efectuó entregándole las insignias de cargo
que quedaren sobre la mesa.

El Sr. Presidente de edad, ordenó se procediera a
la elección de Alcalde, tal como ordena el número segundo
del artículo 10 del R. D. de renovación, para lo que y o el



Secretario de lectura al artículo 119 del Estatuto Municipal, lo que se realizó en votación secreta y por medio de papeletas que todos los señores Concejales fuere entregando a dicho Sr. Presidente, quien a su vez las fué depositando debidamente dobladas y sin leerlas en la urna preparada al efecto.

Al terminar la votación el Sr. Presidente depositó en la urna la papeleta que contenía su voto, después de lo cual fué sacando una a una, todas las papeletas y leyendo las en voz alta, el resultado fué el siguiente.

D. Angel Berro Aguado 9 votos (nueve)

D. Francisco Esteban Durán 4 votos (cuatro)

Hecho recuento de votos, ascendieron a trece, que constituyen la Corporación, visto lo cual y resultando que D. Angel Berro Aguado, ha obtenido mayoría de votos, el Presidente de esta lo proclamó Alcalde Presidente del Ayuntamiento, entregándole la Presidencia que ocupó en el acto y las insignias de la Alcaldía.

Se dan por citados todos los señores asistentes de que el día de mañana y hora de las doce se celebrará sesión para elección de felientes Alcaldes y Concejales con arreglo al R.D. y Estatuto Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta a las doce horas cuarenta minutos, firmando los señores asistentes de que

Yo el secretario certifico	Angel Berro
Francisco Cerrate	Felipe Esteban
Benito Guerrero	Hernán de Lavado
Goyco y Calvo	

caso Cerrato Benito Gordillo
Francisco Borrero Alvaro Paredes
Francisco Esteban
Francisco J. y el
Secretario

Extraordinaria de 11 de Junio de 1930.

En las Casas Comunitarias de la villa de Zorra de Alange a las doce horas y tres minutos del día once de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Ferrer Aguado, los señores Concejales D. Francisco Lavado Sanchez, D. Benito Gordillo Leiva, D. Francisco Esteban Duran, D. Bartolomé Cerrato Romero, D. Alvaro Paredes Cerro, D. Gaspar Caballo Plata y D. Felipe Espinosa Delgado, D. Francisco Cerrato Duran, que junto con el Sr. Presidente forman mayoría de la Corporación, después de asistir estando debidamente citados los cuatro señores Concejales restantes, a fin de proceder a la designación de Concejales Alcaldes, sustitutos y suplentes tal como ordena el R. D. de renovación de 11 de Febrero y el Estatuto Municipal, estando asistido de un como Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, lo que es aprobado, después se dió lectura al artículo 11 del R. D. de renovación y 12º del Estatuto Municipal y resolución tercera de las que aparecen unidas a las reclamaciones promovidas contra la anterior constitución, haciendo la advertencia que cada Concejal solo podrá votar un candidato en cada papelita para elegir 1º Concejale.

Se verificó la votación entregando cada Concejal su papelita doblada al Sr. Alcalde, el cual las introdujo en la urna de cristal sin leerlas ni desdollarlas, después de lo cual extrajo el su voto y que extrayendo a continuación una por una



Las papeletas contadas en la urna y cuyos votos arrojan el siguiente resultado

D. Gaspar Caballo Plaza 5 votos (cinco)

D. Francisco Berrato Aduero 4 votos (cuatro)

En vista del resultado de este escrutinio resulto proclamado primer Teniente Alcalde D. Gaspar Caballo Plaza por obtener mayoria de votos y asi lo hace constar la Presidencia y segundo

(Terminado se procedo a la eleccion de segundo Teniente Alcalde en la misma forma que el anterior depositandose en la urna todas las papeletas de los señores Concejales, despues de lo cual lo verifica) D. Francisco Berrato Aduero, y yo el Secretario manifestto que las nuevas papeletas depositadas en la urna, aparecen en todas ellas "Para Teniente de Alcalde" sin hacer constar primero o segundo, lo que se determina por el numero de votos obtenidos y unánimemente parecer de los señores.

Acto segundo se procedio a la eleccion de suplentes de los Tenientes Alcaldes, empleandose el mismo procedimiento y en una sola votacion el resultado fue el siguiente.

Para sustituto del primer Teniente. 1º

Juanando Navado Sanchez 4 votos (cuatro)

Benito Forcillo Trinidad para suplente del segundo Teniente 2 votos (dos)

Para idem del 2º. Luciano Berrato Severo 1 voto (uno)

En blanco 2 votos (dos)

Quedan proclamados los dos primeros por unanimes parecer de los señores, en vista del resultado de la eleccion.

Los dos señores reunidos se dan por citados para la reunion que el dia de mañana se celebrará en esta casa Consistorial y hora de las doce, para elegir los Concejales de que trata el articulo 12º del Estatuto Municipal.

Us habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanto la reunion de la cual se entendi la presente acta a las trece horas en cuatro minutos, firmados los señores asistentes, de que yo el Secretario



certifico. = Lo entre parentesis que cupiera en la linea 8^a y ter-
minada en la once = No vale. *Angel Cerrero*

Felipe Espinosa
Gaspar Caballo *Francisco Cerrato*

Benito Cordillo *Alvaro Paredes*

Francisco Cerrato *Fernando Lavado*
Francisco Cerrato *Francisco Cerrato*
Secretario

Extraordinaria de 12 de Junio del 1930.

En las Casas Comisionales de la villa de Alcazar de San Juan a
doce de junio de mil novecientos treinta, siendo las horas y
minutos, se reunió en bajo la Presidencia del Señor Alcalde
de D. Angel Cerrero Cerrato, los señores Concejales D. Gaspar Caballo
Parras, D. Francisco Cerrato Remero, D. Alvaro Paredes Cerrero, D. Fer-
nando Lavado Sanchez, D. Benito Cordillo Jimenez, D. Bartolomé
Cerrato Remero y D. Felipe Espinosa Delgado, delida y legalmente
citados para celebrar esta sesión, a fin de proceder a la consti-
tución de Comisiones que con arreglo a Ley corresponden a este
Ayuntamiento, citados asistidos de un mismo secretario.

Terminada la lectura, el acta de la sesión anterior es
aprobada.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario de la lectura
a artículo 122 del Estatuto Municipal, y en su vista el Sr.
Presidente, manifestó a los reunidos que este artículo autoriza
la constitución de Comisiones sustitutas de la Permanente, si el
Ayuntamiento quiere crearlas o tenerlas para que concorran, tra





se contiene la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. Angel Cerro

Gaspar Colacho Felipe Espinosa
 Benito Ferrillo Francisco Cerro
 Fernando Lavado Pascual Cerro

Manuel...

Ordinaria de 12 de Agosto de 1930.
 Correspondiente a la 2ª reunión cuatrimestral
 del presente año.

Señores asistentes.
 Alcalde Presidente
 D. Angel Cerro
 Vocales

D. Juan Cerro
 D. Fernando Lavado
 D. Benito Ferrillo
 D. Bartolomé Cerro
 D. Alvaro Paredes
 D. Felipe Espinosa

En la villa de Zorade Alange y en sus Casas
 Concejales, siendo la hora de la tarde doce
 de Agosto de mil novecientos treinta. Se reunieron
 Fernando Lavado y Benito Ferrillo en la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Cerro
 Benito Ferrillo y Benito Ferrillo, y de los señores del Ayuntamiento plebeo de la
 Bartolomé Cerro y Alvaro Paredes como vocales que al margen se expresan, con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria de la segunda reunión cuatri-
 mestrar del actual año, presidiendo yo el Secretario.
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secre-
 tario de orden del mismo se dio lectura al acta de la se-
 sión anterior que es aprobada.

Presidencia señores
 de la Comisión per-
 manente.

Seguidamente y en cumplimiento a lo que dispo-
 ne el vigente Estatuto Municipal yo el Secretario
 di lectura íntegra de las sesiones ordinaria, celebradas
 por la Comisión permanente, empezando por la de
 11 de Julio y terminando por la de 7 de Agosto

comente, aprobándose por unanimidad toda, ella, tal cual se hapan redactada, confirmándose en su virtud el nombramiento de Abogado asesor hecho por la permanente en sesión ordinaria de 24 de Abril, a favor de Don Leopoldo de Miguel y Miguel vecinos de Badajoz.

Confirmaciones de la misma y por unanimidad acordó la corporación guardar, ración (por unanimidad) confirmar desde luego la destitución de los guardas rurales Juan Zambrano Utrero y Martini Prado Ledesma, así como del Encargado del Cementerio Francisco Benato Barrero y del Guarda del Pilar público Bonifacio Molina Moreno, hecha por la Comisión permanente en sesión de 29 de Mayo último; y que debido a no haberse instruido expediente de tales destituciones, según manifiesta el Alcalde Caliente D. Benito Jordillo Truñada, por ser el último acuerdo que tomó en su actuación como tal Presidente, pide sea obra oportuno expediente para los efectos legales, acordándose así la corporación.

Confirmación de la destitución auxiliar de la Secretaría. Igualmente se acordó por unanimidad, confirmar la destitución hecha o acordada por la Comisión permanente en 4 de Julio último, del cargo de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, del Don Pedro Macías Bravo, por la falta grave de abandono de destino.

Confirmación de nombramientos de auxiliares interinos hechos por la Comisión a favor de D. Instructo Juncos Truñada, para la Secretaría de este Ayuntamiento, y el de guarda nocturno a favor de Don Juan Megia, Barrego; nombramientos hechos en sesión de 17 de Julio último de dicha Comisión, e igualmente confirmar la destitución hecha de este mismo guarda nocturno Luis Rodríguez Rebollo, acordada en sesión de 11 de dicho mes.

Seguidamente por la Presidencia se expuso la

Incompatibilidad
Consejal, Sr. Donoso y
nombramiento de Don
Leonardo Romero.

incompatibilidad del Concejal Don Antonio Do-
nosoz Reyes por haber aceptado el cargo de Jefe
municipal de este juzgado comprendida en el caso
1º del artº 8º del Estatuto Municipal, la que
le ha sido notificada en 9 del corriente, y au-
toridad de la circular del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia de 28 de Mayo último; el plevo acuerda por
unanimidad declarar la vacante del cargo, nom-
brando en sustitucion de aquel, al Contraloriente
que le sigue en cuota Don Leonardo Romero
Bricida, segun la relacion de expresado Jefe
Civil Jefe de Juis. último, a cuyo Sr. se notifi-
cará para su aceptacion y toma de posesion.

Responsabilidad sub-
sidiaria Agente Sr.
Garcia.

En mismo se acuerda que para determinar la
responsabilidad Civil Subsidiaria que pueda haber al
Alcalde y Concejales, que nombraron sin fianza a
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Miguel
Garcia Montero, se redame por la Alcaldia y por
conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, al
Sr. Jefe de Instruccion de Badajoz, certificacion o
testimonio del auto de resolucio de expresado Agen-
te, caso de que se hubiere dictado, el cual se usura,
al expediente que se tramita.

Confirmacion suspen-
sion Depositario.

Tambien se acuerda por unanimidad con-
firmar la suspension de el Depositario D. Isaac La-
rado Molina, cuya suspension de dos meses se
elevara a destitucion. Kimo presta en el termino
que por que convenientemente la Alcaldia una fianza en
metales de diez mil pesetas; confirmandose asi
nuevo el nombramiento de el de Depositario a
favor de Don Juan Espuosa Jorale.

Presentacion cuentas
del año 1930.

Presentadas por el Secretario las cuentas, munici-
pales del año último, y observando que no estan
aprobadas provisionalmente por la comision per-

12
maamente, se acuerda por unanimidad que una vez que sean aprobadas, provisionalmente por la Comisión permanente se dé cuenta por el Ser. para su aprobación por este pleno en la sesión de la tercera reunión cuatrimestral.

Constitución Comisión de Hacienda.

Seguidamente y volviéndose a constituir la Comisión de Hacienda que debió ser nombrada en 12 de junio último por la causa que en dicha sesión extraordinaria se expresan cuales son la algarada cañejera, el Sr. Presidente expuso que se está en el caso de nombrarla y determinar el número de miembros que le han de constituir; el Ayuntamiento acuerda sea el número de tres, los que habían de constituir.

Acto seguido por el Secretario de orden del Sr. Presidente y de lectura del art. 120 del Estatuto municipal y una vez enterados se procedió a la votación, dando el siguiente resultado:

D. Fernando Lavado Sánchez - 5 votos (cinco.)

" D. Juan Esteban Durán - 5 id. (cinco.)

" Benito Jordillo Trujada - 4 id. (cuatro.)

Quedando proclamados dichos Señores como tales vocales de la Comisión de Hacienda.

Requerimiento al Concejal Sr. Guerrero y presentación del mismo en la sesión.

Se hace constar que a una de mediana la sesión se presentó el concejal Don Pedro Guerrero Bravo, el que se querid por la Presidencia para que se abstenera de fumar en sesión respetando lo acordado, contestó en forma poco correcta que fumaba y fumaría; abandonando el salón en el acto de la elección, volviendo después a él protestando de la elección en la forma que se habrá hecho y que el Sr. Presidente solo se había fijado en su presencia estando fumando los demás Concejales. Por la Presidencia se replica de que solo el concejal Sr. Paredes era el que fumaba y a su requerimiento dejó de fumar.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce treinta, firmandola lo, Señores Concejales asistentes de que vgo el Secretario certificado. = entre paréntesis = (por unanimidad). = novales. = sobre raspado. = "del guar" = absteneria. = to. = todo vale.

Angel Cerro

Gerardo Lavado

Francisco Cerato
Benito Jordillo

Felipe Espinosa

Nicario Cerato

Germán Muñoz

Extraordinaria de 18 de Septiembre de 1930.

Señores asistentes —

D. Juan Cerato Douro

Gerardo Lavado Saiz

Benito Jordillo

Nicario Cerato

Gerardo Douro

Felipe Espinosa

En las Casas Comitoriales, de la villa de Alange a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, siendo la hora señalada al efecto en la convocatoria circulada, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Angel Cerro cuando los Señores, que del Ayuntamiento de la misma se firman en su expresada, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora, asistiendo por el Secretario.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, este expuso a los Señores Concejales, que como habrán visto por la cédula de convocatoria el objeto de la reunión era el de resolver respecto de la reunión



de su cargo presentada por el Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Antonio Sánchez Cuervo, basada en motivos de salud.

Leído que fué dicho escrito de renuncia y una vez leídas enterados los Señores asistentes, por unanimidad, acordaron, admitir dicha renuncia, y que se notifique este acuerdo al interesado y se publique dicha vacante.

Por haberse otros asuntos de que tratar como se acordó en la convocatoria, se levantó la sesión y presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secreto certifico,

Angel Cero	Francisco Cerrato
Fernando Lavado	Ante fordillo
Francisco Cerrato	Fernando Romero
Feliza G. Mosca	

Extraordinaria de 28 de Octubre de 1930

- Señores asistentes —
- D. Fernando Lavado Sánchez
- D. Ante fordillo Trinidad
- D. Antón Cerrato Romero
- D. Fernando Romero Trinidad
- D. Alvaro Paredes Cero
- D. Felipe Espinosa Trinidad

En las Casas Consistoriales, de la villa de Zuzana de Alange a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta siendo la hora señalada al efecto en la oportuna convocatoria circulada, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Cero Aguado, los Señores, que del Ayuntamiento pleno de la misma al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora, asistiendo por el Secretario

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, este expuso a los Señores Concejales, que como habrán visto por la cédula de convocatoria, el objeto de la reunión era el de resolver respecto a la aprobación de la transferencia descrito de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos.

Vista la propuesta de transferencias de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de veintinueve de Setiembre último.

Resultando que en el periodo de quinquena, que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna contra dicha transferencia.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias no dejan indudados los créditos a que están afecta, ni consta que halla sido liquidada en contra de obligación de pago alguna infracción de especial disposición por la que pueda verse perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Enero de 1924 y art.º 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de mismo año.

El Ayuntamiento pleo por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo 1.º art.º 1.º. Consignación que tiene 442 pesetas.



setas, deducción por transferencia 455 peset. - Quedan 3.980 peset. Capitulo 3º artº 1º - consignacion que lleva 2.390 peset. aumento por transferencia 465 pesetas, total - 2.555 peset. - Capitulo 11 - artº 3º - consignacion que lleva 2.510 peset. aumento por transferencia 270 peset. - Total 2.780 peset.

En virtud de acuerdo que de este expediente se venia copia al Ilmo Sr. Delegado de la ciudad de la provincia.

Por el Secretario se hace constar, que segun manifestacion del Alcaide de este Ayuntamiento, no han firmado la convocatoria para esta sesion, por motivo de tener que salir con urgencia fuera de la localidad, los Concejales, D. Juan de Guzman Cortes, D. Benito Guerrero Jimenez y D. Pedro Guerrero Bravo, los que se manifestaron que desde luego quedaban enterados de la convocatoria; no compareciendo a esta sesion los Concejales, Don Juan Esteban Duran y Don Francisco Comateo, por encontrarse enfermo el primero en Badajoz y el segundo en esta, asi como tampoco D. Gaspar Baltallo este sin justificar causa como los tres primeros anteriores.

No habiendome ya, asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce horas y media, cuarto, firmando la presente todos los Señores, asistentes, de que go el Secretario certifico.

Cony. el Cony. Gerardo Lavado Bunkfordillo

Francisco Comateo
Gerardo Jimenez y Felipe Jimenez
Alvaro Paredes y Gerardo Jimenez



Ordinaria 3.^a del ejercicio - doce de Diciembre de 1930

Pres que concurren

Presidente

Dn Angel Gero Amado.

Vocales

Dn Fernando Lavado Sanchez

• Benito Gordillo Trinidad

• Leonardo Romero Trinidad

• Alvaro Sanches Gero

• Felipe Espinosa Delgado

• Francisco Esteban Quian

• Nicasio Serrato Romero

En la Casa de Ayuntamiento de esta villa de Zaura de Alange a doce de Diciembre de mil novecientos treinta. Los tres concejales que al margen se relacionan Don Angel Gero Amado, Alcalde Presidente Don Fernando Lavado Sanchez, Don Benito Gordillo Trinidad, Don Leonardo Romero Trinidad, Don Alvaro Sanches Gero, Don Felipe Espinosa Delgado, Don Francisco Esteban Quian y Don Nicasio Serrato Romero: "Se habiendo compare-

cido Don Benito Guerrero Barrera, que fue citado en forma como los demás Reges. que se relacionan, Don Francisco Guerrero Cortes que manifestó el abquasi no se encontraba en el domicilio y Don Pedro Guerrero Delgado que se negó a firmar la Convocatoria manifestando que lo hacia al concurrir a la sesion a la que tampoco concurre." Abierta el acto a las doce con un acentua, doy lectura por orden del Sr. Presidente al acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Acto seguido doy lectura a las sesiones celebradas por la Comision Permanente, empezando por la del cuatro de agosto ultimo y terminando en la del dia once del actual cuyos acuerdos fueron ratificados por unanimidad y aprobado por tanto en su totalidad. doy lectura a los correspondencia recibida durante la semana y de particular interes de otras autoridades y al dar cumplimiento a lo que ordenan las autoridades superiores.

A. Ha cuenta el Sr. Presidente y yo el Sr. Secretario por orden de las solicitudes presentadas por V. Francisca Trinidad Quian, como heredera de Francisco Trinidad

Amos, la de Francisco Ferrn Sánchez, Don Francisco Pelgado
 Don Pedro Guerrero Bravo, Don Francisco Guerrero Sánchez
 Don Maximo Ferrn Pelgado, Don Luis Guiza Guico, y Don Maria Gu
 rras, suada de Manuel Guerrero Viba; es concejales que nom
 braron al agente que no de Armas en Badajoz Don Miguel Gu
 rras monton, declarados responsables de la cantidad malver
 sada en la sesion celebrada por esta Comision Permanente en
 octubre ultimo por la suma de mil quinientas ochenta y una
 pesetas con treinta centimos. Se acuerda por unanimidad de
 declarar responsables a los citados concejales y a Don Jope.
 No obstante todo, que tambien lo fue de aquel Agente, de la
 cantidad malversada, en virtud de lo dispuesto en el art. 158
 de la Ley municipal y R. D. de 22 de Febré de 1897, que regula
 la fecha del nombramiento de aquel Agente; que se les comuni
 que este acuerdo en legal forma a los citados Jues, emplazando
 los a la vez para que en el termino de diez dias ingresen en arcas
 del municipio la cantidad malversada; y caso de no efectuarlo
 asi, se sigue contra los mismos el procedimiento de apremio co
 rrespondiente, y que establece el siguiente Estatuto de Recaudacion
 B. Acto seguido leyó y se leyó el Estatuto de Recaudacion a la solicitud presentada
 por el Sr. Alcalde de el Ayuntamiento Don Pedro Guerrero Bravo
 la que manifiesta que el deposito de mil ochocientas noventa y
 nueve pesetas con treinta centimos que deben existir en Caja a res
 ponsa del contrato de la Concesionaria del Suido Electrico de
 Huelva - de que fueron invertidas en atenciones municipa
 les; por unanimidad se acuerda declarar responsable al
 citado Sr. Jope Guerrero Bravo como ordenador de pagos
 de aquel Agente de la cantidad expresada; no reconocer la
 veracidad de su alegacion de que la citada suma fue in
 vertida en atenciones municipales, mientras no lo demues
 tre en forma que no de lugar a dudas, ni cuyo efecto puede
 personalmente o por persona que autorice hacer las liquida
 ciones que proceda en los documentos correspondientes; pero el
 hecho de hacer uso del citado deposito esta mismo en el art. 235



del vigente Código Penal, por ser el mismo responsable de la precitada cantidad, entablándose al efecto la correspondiente denuncia ante el Sr. Jefe de Instrucción del partido, si en el plazo de ocho días no migra en áreas municipales con la misma cualidad que tomara las referidas ptas; acordándose por unanimidad lo expuesto y que se le communique este acuerdo al citado responsable.

6. Acto seguido da cuenta el Sr. Alcalde de que el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, exige el envío del Expediente instruido contra el Secuador que fue del Ayuntamiento Angel María Robiquet al que se le declaró responsable de la suma de ochocientos ochenta y seis pesetas nueve céntimos; por unanimidad se acuerda el envío del citado expediente y que en evitación de que los bienes que el citado Secuador posee los bienes desaparecer o emplear contra los mismos en cualquier procedimiento y al resultar insolvente buelase la acción civil que en este asunto le correspondiere, entablarse la correspondiente denuncia ante el Sr. Jefe de Instrucción, por el Sr. Comprovidido en el art. 480 del Código Penal y proceder seguidamente por la vía de apremio al embargo de los bienes de la propiedad del mismo, en cantidad suficiente a cubrir la cantidad citada y las costas y gastos que pueda originar el procedimiento.

7. Por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue Poderes especiales a Abogados y Procuradores y admittiere parte en la causa que se sigue contra varios Procesados por desamato a su autoridad, como medio de sostener en esta localidad el municipio más atomizado y hacer comprender al grupo de apañados los deberes de Ciudadanía; que si no existe fondos para sostener lo que en este acuerdo se otorga se habiliten por franquicia de donde existan.

- E. Toda lectura al efecto de condiciones misturas para el arriendo de los pastos para el uso del terreno de este Municipio denominado Sierra Brituela, aprobándose por unanimidad, y autorizar al Sr. Presidente para celebrar la subasta ordenada, y luego cobeto oportunamente enviado al Doktrinaria, no ha sido aún insertado.
- F. Tambien se autoriza al propio Sr. Alcalde para el arriendo del Corral del Encinar, en la forma mas ventajosa a los intereses del municipio, en vista de la divergencia ocurrida entre el arrendatario actual que entendio fuere distinta la cantidad, en que se le adjudicaba.
- G. Toda lectura por mi el Secretario a las bases acordadas por los señores Excmos. de termino en la reunion celebrada el dia seis del actual sobre la admision de obreros en vista de la crisis de trabajo; y se acuerda por unanimidad las citadas bases y que se acuerden estas ordenándose al Sr. Excmo. de termino y fijar con caracter obligatorio la admision de obreros siempre que las circunstancias de falta de trabajo lo requiera, y caso de que alguno de los Excmos. de termino se nieguen al pago del jornal de los obreros que les correspondan abonando de fondos municipales y cargo de los interesados el reintegro de las cantidades en la forma que establece el vigente Estatuto de Recaudacion.
- H. Trateba el acuerdo de esta Comision Permanente sobre crear otra plaza de Medico Titular y que en la forma de urban esta sea por concurso, enviando segundamente el anuncio al Sr. Director Jral. de Sanidad para su insercion en la Gaceta de Madrid; que el numero de familias pobres sea el de veinte cincuenta, y los consignacion anual, dos mil ptas.
- I. La Presidencia manifiesta que se va a proceder a la discusion y aprobacion si asi procede de los presupuestos ordinarios de Ingresos y Gastos para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y uno, en el que se acuerda con el criterio de los Sr. de la Comision y los procurados hacer las mayores economias, quedando lo expuesto demostrado, toda vez que



que si se las de crearse una plaza de Médico Titular re-
 forzando la consignación para Obras Públicas; un Dolo y dol
 que se carece en la localidad; Pero en el Comentario de inculca-
 ble utilidad para las plantas y obras que en el mismo
 se efectúan, y otras atenciones de importancia también; no
 se eleva del anterior, procediendo fo el Secretario si dan testi-
 ca por capítulos y artículos de las partidas de ingresos
 y gastos, cuyos créditos fueron discutidos y en definitiva
 aprobados por unanimidad en todas sus partes y que
 en tal forma se ponga al publico por término de quince
 días, enviando al Sr. D. Alejandro de la Hacienda copia del
 mismo a los efectos que se determinan en el Vigente Estatuto
 municipal, así como de los ordenanzas que en esto se apre-
 ban: Con lo cual el Sr. Presidente levanta la se-
 sion ordinaria del tercer periodo - que ha durado un-
 tos horas y que firman los Sres. ante se relacionan de que
 yo el Secretario certifico: Cerrada la presente; la Presiden-
 cia hace constar que el Concejal Don Pedro Guerrero Pina-
 ro se niega a firmar la convocatoria; manifestando al ab-
 guay que la primera en el acto alguna concurrencia pun-
 tualmente lo que no ha verificado: hecho que hace constar
 a los efectos que procedan.



Angel Cruz

Benito Sordillo

Fernando Lavado

Felipe Espinosa

Gerardo Romero

Francisco Carato

Alvaro Paredes

José Antonio





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Huelva de Noviembre de 1920.

Tramite que concurren

Presidente

Don Angel Torres Amado

Secretar

Don Gaspar Caballo Ortega

Don Fernando Muro de Guzmán

Don Benito Gordillo Cruzado

Don Leonardo Romero Fernández

Don Felipe Espinosa Velasco

Don Pedro Guerrero Bravo

Don Manuel Corralo Romero

En la Villa de Llerena de Abange a Huelva a Huelva de Noviembre de mil novecientos veinte: Fuera convocados a efecto de reunirse en las Casas Consistoriales los Sres. del margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en virtud de la disposición que cursa sobre construcción de Caminos Vecinales: A las doce con mi asistencia declaro abierta la sesión el Sr. Presidente dando yo el Secretario por su orden lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y

ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: El Sr. Presidente expone que la crisis de trabajo en la localidad y en tantas otras localidades ha motivado la disposición a que antes se hace referencia; que a pesar de la gran necesidad que se es a este pueblo el Camino Vecinal desde esta a Villagonzalo, no existe, este, pedido en forma, y que tomando en cuenta la angustiosa situación por que atraviesan estos vecinos, la total falta de recursos para solventar la crisis obrera y la necesidad que existe de establecer la misma vía de comunicación con la Estación del Ferro Carril, con la que en época de mal tiempo se hace imposible toda comunicación, dando lugar a la total paralización del tráfico del pueblo, y situado hasta mejor época para las transacciones de compra y venta de cereales. aprobando la precitada disposición del Sr. Ministro de Fomento, procede obviar la construcción del Camino Vecinal antes acordado poniendo a disposición de la Comisión Provincial el terreno preciso y obviándose a las condiciones mas ventajosas entre las que esta se sirva acordar. El Concejal Sr. Caballo hace constar que la construcción del citado Camino es cuestión de vida o muerte para la localidad las exigencias de la vida hace que los truenos se hagan

Don Gamino Trujano a Villagonzalo.





con rapidez en la forma de que los propietarios o productores de cereales - frente a una de riqueza del terreno - perciben por sus productos los precios que en la actualidad no pueden recibir porque el transporte es penoso y caro; en su virtud, exce que de no continuase en la actualidad el camino sería la ruina de este pueblo en el que la vida se hace cada día mas insostenible por el aislamiento en que se encuentran. Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan solicitar la construcción del Camino Real desde esta villa goyal; poniendo a disposición de la Real Diputación el terreno necesario y designar sea el sitio Condado de Baviñales en el que sea construido el precitado Camino en vista de la angustiosa situación por que atraviesan doscientos setenta obreros a los que el Ayuntamiento no puede socorrer, se resuelve que los trabajos sean empezados a la brevedad posible, sometiéndolos al pago que en la forma que se designe, pueda corresponder a esta Corporación en su día. Habiendo terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesión que firman los señores que concurren y al margen se relacionan, de la que se expedirá copia literal para su envío a la Real Diputación provincial a los efectos que en la misma se intercedan y de todo yo el Secretario certifico.



Angel Cerna

Jayro Calles

Pedro Cerna

Benito Ferrill

José Espinosa

Fernando Ponce
Fernando Lavado

José Antonio

Extraordinaria del 26 de Enero de 1931.

En que concurren

Presidente

Don Angel Guero Amado

Vocales

Don Francisco Genato Honoro

• Fernando Lavado Sanchez

• Benito Jordillo Trinidad

• Bartolome Genato Romero

• Felipe Espinosa Delgado

• Leopardo Romero Trinidad

• Alvaro Vardes Guero

• Francisco Esteban Duran

•



En la villa de Zúñiga de Abajo a Trece de Enero de mil novecientos treinta y uno: Los Sres que al margen se relacionan bajo las creencias de Don Angel Guero Amado, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de estas Casas Constitucionales al efecto de celebrar la sesion extraordinaria para la que han sido convocados. Abierta el acto a las doce con mi asistencia; por orden de Sr. Presidente de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificado los acuerdos que en la misma se tomaron; no ofrece particular interés la correspondencia recibida y expuesta

por la precitada Jurisdiccion el objeto de la presente, y amparando lo expuesto en la convocatoria; expongo que la solicitud presentada con anterioridad no puede admitirse por que dejó de concurrir a la oportuna por kilometro que el Ayuntamiento hace a la Coma Diputacion en concepto de subvencion, y solicitar el anticipo remitido en el plazo que tenga la citada entidad acordada: hace presente el Sr. Presidente academias, que el actual estado de la crisis de trabajo en la localidad es de proporciones gigantescas y que por la conducta y la sensatez de la clase obrera, que ante el martirio que supone tantos dias sin trabajo en que la miseria se ha cebado con saña en sus hogares, sobrevivan con paciencia en dicha situacion en espera de la promesa hecha de empezar los trabajos a la brevedad posible; los Sres. Caballeros reconocidos en lo manifestado por el Sr. alcalde, por unanimidad acuerdan solicitar de la Coma Diputacion provincial la constitucion lo mas rapidamente posible del canonicos tema de esta villa y Zúñiga; subvencionar a la misma con docientos pesetas por kilometro de distancia de la localidad que a este Ayuntamiento corresponde por el Sr. alcalde de la precitada entidad el maximo de



antecedente reintegrable en las plazas y condiciones que la
Diputación tenga decretado.

En virtud de lo que el objeto de la presente
se ordena la entrega de copia literal del acuerdo por
su envío al Sr. Presidente de la precitada Diputación que
firmará los fees que correspondan y de todo se librare
para certificar y mandado. con signada. Val. de su habilit. en este p. de

Angel Cura Benito Cordell

Francisco Cerrato

Felipe Espinosa

Francisco Cerrato

Gerardo Romero Hernandez Lavado

Alvaro Datedes

Angel Cerrato





Extraordinaria 21 de Febrero de 1931.

Que concuerden.

- Presidente.
- J. Anjel Corra Amado
- Vocales.
- D. Gaspar Caballo Plaza
- Francisco Corraato Romo
- Fernando Navarro Sanchez
- Benito Cordillo Trinidad
- Bartholome Corraato Romero
- Alvaro Sanchez Corra
- Lorenzo Romero Quintanilla
- Jesús Espinosa Velasco

En la Villa de Badajoz a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno. Los señores que al margen se relacionan previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo en el debate de estos señores Concejales al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido citados. A las once y con mi asistencia y presencia de mi interino el Sr. D. Francisco de Paula de los Angeles actuando de secretario a falta de la contencia que fue por unanimidad aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: Que con los señores concurrentes entendiéndose de la correspondencia recibida; y dada por mi el Secretario lectura a la convocatoria y a cada una de las solicitudes de los concurrentes para su rotación, reunidos de acuerdo con lo ordenado en el Reglamento de Empleados municipales y con el anuncio inserto en la Gaceta de Madrid de fecha diez y ocho de Diciembre último, rectificado en parte por la disposición inserta en el Boletín oficial de esta provincia número de fecha 14 de Enero en virtud de haber sido anunciada la vacante con el sueldo anual de veintidós mil ptas en lugar de cinco mil ptas que con las asignadas en el actual presupuesto, siendo de diez y seis el número de solicitudes presentadas y no teniendo acordado el Ayuntamiento orden de prelación para hacer el nombramiento; Decidido por unanimidad designar para Secretario al Sr. D. Martín Mayor como Trinidad con residencia en San Juan provincia de Cáceres.

Se hace constar que el número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es de trece; habiéndolo concurrido nueve y todos citados en tiempo y forma.

Segundamente fue formado y por unanimidad





dad aprobada por los Sres. Concejales, la lista entre los demás concurrentes por orden de mayor a menor preferencia, la que quedaria unida a el Expediente instruido al efecto. Tambien se acuerda que de la presente acta se remita copia literal certificada y una copia igual a la aprobada en esta acta de la lista de mayor a menor preferencia a los Sres. La Directora Jefe de Administracion Local y Gobernador Civil de la provincia en la forma que se expresa en el comunicacion n.º 336. de fecha 27 de Enero ultimo.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria, levanta la sesion el Sr. Presidente a las tres la que firman los Sres. concurrentes y de todo yo el Secretario certifico.



Angel Curo

Gregorio Calvello

 Fernando Lavado

Manuel Carrero

 Benito Sardillo

 Leonor Romero

Felipe Espinosa

 Alvaro Paredes

Nicasio Cuato

 Angel Robme

Extraordinaria 28 de Febrero de 1931

Expos que concuerden

Presidente

Don Angel Cerro Amado
Vocales

Don Teodoro Gaballo Plaza
Francisco Gerardo Donoso

" Fernando Lavado Sanchez

" Benito Jordillo Trinidad

" Bartolomé Gerardo Romero

" Leonardo Romero Trinidad

" Felipe Espinosa Delgado.

En la Villa de Llerena de Obispo y Obispo de Ferrero de un momento. Habiendo y uno. Los tres concejales que al margen se relacionan, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Angel Cerro Amado, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados. A las doce y con mi asistencia, declara abierta la sesión y el Sr. Presidente, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; enterados de la correspondencia recibida y acordada el desdoblamiento en la forma que se expresa. Expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la sesión, es que ya y expresa en la convocatoria; y que es la forma en que han de efectuarse los trabajos en el Camino Termino de esta y Villagordeal, el que ha de constituirse con las garantías precisas y por persona o personas de capacidad, a fin de que la obra constituida pueda ser aceptada en su día por la Junta Diputación, los tres concejales, después de un ligero cambio de impresiones acuerdan por unanimidad lo siguiente.

- 1.º Autorizar tan ampliamente como sea preciso, a la misión que se le encomienda al Alcalde Presidente Don Angel Cerro Amado para que los trabajos del Camino Termino antes expresado, los efectúe por Administración, por contrata, o lo deliende, y con efecto que lo haga en la forma que estime conveniente y beneficiosa a los intereses del Municipio.
- 2.º Autorizar en la misma forma al expresado Sr. Presidente para que designe las personas que crea más oportuna para la dirección del trabajo.
- 3.º Autorizar a la vez para que otorgue Poderes a la



petrona que estimo oportuno para efectuar cuantos otros sean
 librados por la D^{ca} Diputación Provincial con destino a estas
 obras por subvención y anticipo reintegrable; el Sr. Presidente
 de las corporaciones a los D^{os} Concejales por la distinción de que
 se hacen objeto y habiendo terminado el asunto motivo de
 la sesión ha levantado el Sr. Presidente a las once y ha
 firmado los D^{os} concurrentes y de todo yo el Secretario
 certifico enmonedado persona. vale.

Angel Luis Hernandez Lavado

Francisco Cuato Benito Fordillo

Gerardo Romero Felipe Espinosa



Angel Barahona



Extraordinaria 15 Marzo de 1931

Sres que concurren

Presidente

Don Angel Cerro Amado

Concejales

Don Fernando de Linares Sanchez

• Benito Jordillo Trinidad

• Gaspar Genaro Romero

• Leonrado Romero Trinidad

• Pedro Guerrero Bravo

• Felipe Espinosa Delgado

En la Villa de Mérida de a las 10 de la noche en
concejo de marzo de mil novecientos
treinta y uno. Yo D. Angel Cerro Amado
Presidente. Yo Benito Jordillo Trini-
dad. Yo Gaspar Genaro Romero. Yo
Leonrado Romero Trinidad. Yo
Felipe Espinosa Delgado. Yo Pedro Gu-
erero Bravo, bajo la presidencia de D.
Angel Cerro Amado, previa
citación al efecto se reunieron en el salón
de actos de estas Cortes Constitucionales al

efecto de celebrar la sesión extraordinaria, ordenada por la dispo-
sición inserta en la Gaceta de Madrid de fecha once del ac-
tual. A las doce con mi asistencia me levanté para
dar lectura por orden de la presidencia a la disposición citada
y sobre las mesas los datos de la última recenseñación del Censo
de población, que son la existencia de 4654 habitantes de se-
xeño y 1197 de hecho, por lo que se formó de lo dispuesto en
el art. 35 de la Ley Municipal de año de 1877, como punto
de partida a este Municipio un Abalote, dos fomentos de Abalote
y nueve Regidores, en total doce. Habiendo terminado
el objeto de la sesión se levantó el Ayuntamiento, ordenan-
do el cumplimiento total de la precedida disposición y
remanente Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico



Angel Cerro Amado

Gaspar Genaro Romero

Felipe Espinosa

Leonrado Romero

Pedro Guerrero

Benito Jordillo



Ordinaria N.º Abril de 1935. N.º del ejercicio

Pres que concurren

Presidentes

Don Angel Cano Amado

Concejales

- Don Fernando Muñoz Sanchez
- " Donito Gordillo Trujillo
- " Bartolomé Corral Romero
- " Alvaro Sanchez Cerro
- " Leonardo Romero Trujillo
- " Felix Espinosa Velasco

En la villa de Zuzmar de Abajo a firma de obreros de mis movimientos ciento y uno.

Les fue que el margen de habitación para la presidencia de la alcaldía se demarcará en el plano de esta Casa Municipal al objeto de efectuar la orden ordinaria que corresponde a los señores obreros oportunamente citados. Yo el Secretario, despues de declarar abierta la sesión por la presidencia, lectura de los

actos de las sesiones celebradas por la Comisión permanente que fueren aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos que en las mismas se tomaron, mediante enterado de la correspondencia recibida y del despacho de los asuntos en trámite. El Sr. Presidente se pone a haber empezado los trabajos de las calles de Sta. y Merced y de los necesarios para colocar el P. de asfáltico que en virtud de estar en pesimas condiciones los techos del Purgatorio procedo en decreto, aprobando de por unanimidad los proyectos de un libro canchil de impresiones en la forma en la forma de efectuar los mismos. Se cuenta tambien el Sr. Presidente de los concertados contratos con el Sr. de Arce y con Juan Moja Botigue, cuyo contrato firmado por el Sr. de Arce es aprobado por todos los señores del ayuntamiento y aprobado por unanimidad. Se aprobaban en la misma forma la relación de pagos a efectuar, de los que se tomara nota en la sesión que al efecto celebre la Comisión Permanente. A las diez y seis minutos de la sesión que ha durado por las horas catorce la propia los señores que concurren y de todo yo el Secretario en.





Asíes:

Angel Lerma

Don Simón Sordillo

Fernando Lavado

Juan Antonio Barrero

José Antonio

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento a petición de los Concejales proclamado por la Junta Municipal del Consol Electoral en este día y que al margen se relacionan

Señores asistentes proclamados

- D. Valentín Guerrero Barragan
- M. Manuel Saucedo Corbacho
- M. Juan Guerrero Barrero (mayor)
- M. María Branderas Trumbal
- M. Antonio Díaz Lozano
- M. Fernando Paredes Barrero
- M. José Corbacho Espinosa
- M. Manuel Cortés Espinosa
- M. José Espinosa Muñoz
- M. José María Barrero Paredes

En Zorra de Alange a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, Reunidos en el salón de actos de esta Casa Consistorial en virtud del acuerdo emitido efectuado por los señores que se relacionan a margen, Concejales proclamados por la Junta Municipal del Consol Electoral (de esta villa en el día de hoy y procedente de la última elección y presente el Alcalde Prudente Don Manuel Corrochano, este hace constar que hasta la fecha no tiene orden Superior

para hacer entrega del cargo que ostenta y de las insignias del mismo, a pesar obstante y accediendo al requerimiento antes expresados se somete a la jurisdiccion que los citados Señores le hacen, teniendo tambien en cuenta que en otras poblaciones e incluso en la Capital de la nacion se ha procedido a tomar posesion de los cargos de Alcalde procediendo del plazo señalado anteriormente por el folio que ha cesado.

Seguidamente y teniendo en cuenta que no han asistido a este acto los tres concejales proclamados D. Bernardino Flores Romera, Don Alfonso Páez Camero y Don Fabian Lavado Quidez, sin duda por no haber recibido a tiempo la notificacion de la proclamacion definitiva de la Junta municipal de Cuzco, se procede a la eleccion de Alcalde Presidente sin perjuicio de volver sobre este acuerdo a requerimiento de cualquier Concejal.

Practicada en debida forma y con los requisitos legales la votacion citada resulto elegido por la totalidad de los Señores asistentes proclamados, el concejal Don Valentin Guerrero Barragan.

Seguidamente el Sr. Alcalde proclamado se posesiona de su cargo reconociendo las insignias de su autoridad.

En tal estado se dio por terminada el acto, haciendo constar el Sr. Presidente que queda proclamada la Republica y constituido este Ayuntamiento, y firman todos los Señores



asistente, al acto, de que yo el Secret. inte-

nis certifico

Valentín Guerrero

Angel Cere

Martin Navarro

José Espinosa

Gernando Paredes

José Guebara

Antonio Díaz

Francisco Cortés

Matías Sánchez

Manuel Santur

Francisco Guerrero

José Adams

Extraordinaria de 17 de Abril de 1931 para dar posesion a los Concejales proclamados y que no lo hicieron en la anterior, eleccion de Beneditos de Alcaldes y de sus cargos

Señor Asistente -

D. Valentín Guerrero Doménguez

D. Manuel Sánchez Corbacho

D. Manuel Guerrero Doménguez

D. Felipe Branderas Branderas

D. Antonio Díaz Lozano

D. Gerónimo Paredes Romero

D. José Corbacho Espinosa

D. Manuel Cortés Espinosa

D. José Espinosa Muñoz

D. Alfonso Padua Capareo

D. José Lavado Sánchez

D. Gerónimo Paredes

En la Ciudad de Mérida a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora señalada al efecto en la convocatoria circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores, que a su cargo se expresan con el fin de celebrar la Sesion extraordinaria convocada con caracter de urgente.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y de orden del mismo, yo el Secretario di lectura íntegra al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad prestando los señores asistentes, su conformidad, y quedando por lo tanto elegido definitivamente Alcalde por-



unanimidad Don Valentín Guerrero Barragan.
Acto seguido y resultando del escrutinio ge-
neral celebrado en el día de ayer por la Junta mu-
nicipal del Censo Electoral de esta villa, cupeta-
dos con igual número de votos, los Candidatos, Don
Alfonso Roldán Carrasco, Don Julián Lavado
Fancher y Don Bernardino Flores Romero, este
último que no asiste a pesar de haber sido citado en
forma; se procedió al sorteo entre los tres ex-
presados Candidatos, disponiendo que el primer nom-
bre que salga del burlito, sea el eliminado.

Practicada dicha operación que se verificó in-
terponiendo tres papeleta, en un burlito destinado
al efecto, y extraída una, resultó tener el nom-
bre de Bernardino Flores Romero, quedando este
eliminado de este cargo de Concejal y finió la pro-
clamación de los Señores D. Alfonso Roldán y
Don Julián Lavado, poseyendo ambos seguidamente
de sus cargos.

Seguidamente se procedió a la votación de
Reverente de Alcalde con arreglo a lo dispuesto
en los art^{os} 54 al 56 de la Ley municipal de 2 de Oc-
tubre de 1877, ya que la de Alcalde se verificó en
la sesión anterior y ha quedado finie en la actual
por acuerdo unánime de todos los Señores Concejales
asistentes, incluso los dos posesionados, simultanea-
mente; siendo dicho resultado el siguiente:

Don Manuel Fancher Corbacho obtuvo diez votos
Don Antonio Díaz Sraño - un voto
Don José Corbacho Espinosa un voto

Hecho el recuento de las papeleta, resultaron
doce total número de votantes; siendo por tanto
elegido por mayoría de votos, para primer Reverente
de Alcalde Don Manuel Fancher Corbacho.

Seguidamente y con la misma formalidad y de votacion se verifico la de segundo Teniente Alcalde cuyo resultado fue el siguiente:

Don Martin Ramirez Pardey con doce votos o sea la totalidad de los votos, que forman el Ayuntamiento, siendo por lo tanto elegido para dicho cargo de Teniente Alcalde segundo.

Acto continuo dicho Teniente, se posesionaron de sus cargos haciendo cargo de la insignia de su mando el segundo Teniente, no reconociendo el primero, por encontrarse ausente de la localidad el Teniente Saliente D. Joaquin Caballo Plaza y no haber concurrido al acto ni entregada dicha insignia, la cual se sera reclamada inmediatamente.

Seguidamente se acordo por unanimidad nombrar un Regidor Judicial y un suplente, y que estos sean Don Francisco Cortes Espinosa, Regidor propietario y Don Antonio Diaz Loraos Regidor Suplente, lo que acto continuo se posesionaron de sus cargos.

Tambien y por orden de votacion y de votos obtenidos, quedaron formado los restantes Señores del Ayuntamiento en la siguiente forma.

- Don Mateo Brandenay (235) votos, por ser mayor
- " Juan Guzman Barren mayor (235) id
- " Gerardo Pardey Barren (234) id
- " Jose Borbacio Espinosa (224) id por ser mayor
- " Jose Apunon Apunon (224) id
- " Alfonso Padua Gamero (195) id por ser mayor
- " Abran Landa Sanchez (195) id

Acto continuo se acuerda por unanimidad se proceda al acta de arqueo de fondo, valores y documentos, a cuyo efecto y para mayor legalidad se requiera al notario Don Joaquin Ros Alferez para que interponga en dicha operacion y otra, que sean ne-



cesaria.

Así mismo se acuerda por unanimidad, se requiera a los Recaudadores voluntarios y Ejecutivo de este Ayuntamiento Don José Muñoz Lopez y Don José María Bermejo para que liquiden y entreguen los valores y metálicos que obren en su poder; y que dichos funcionarios sean destituidos, más ver que entreguen su cuenta; e igualmente se requiera al Agente en Badajoz Don Miguel Benito Ceballos, para que inmediatamente rinda la cuenta, a este Ayuntamiento desde la fecha en que fue nombrado para tal cargo.

Igualmente se acuerda que verificarse el correspondiente acta de cargos de finos, se haga cargo de los libros y documentos de toda clase de contabilidad de la Caja e Concejal Don Matia, Bandera, Brindan, como garantía.

Por unanimidad se acuerda, que las sesiones ordinarias, del Ayuntamiento se celebren los domingos de cada semana y hora de la veinte.

Por aclamacion de toda la corporacion se hace constar la adhesion al folcimo de la Republica, y que se dirija telegrama al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion en tal sentido.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion, se dio esta por terminada, levantándose la presente acta que firmen todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero Manuel Sánchez
Martín Marero Francisco Cortés
Francisco Guerrero Matias Sánchez





Antonio Dias
José Espinosa José Corbacho

Germánico Parades Alfonso Paredes
Folion Lavado

Señores asistentes
Alcalde Pte

Sesión ordinaria de 19 de abril de 1933.

D. Valentin Guerrero Barragan En la villa de Huelva de Ocaña, a diez y nueve de abril de mil
Señores asistentes, noventa y uno, reunidos en la Casa Consistorial de esta villa
D. Manuel Sandoval Cortés los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Juan José Barrero Paredes Alcalde D. Valentin Guerrero Barragan, con objeto de celebrar la
Sesión ordinaria convocada para este día y hora y los cuales compare-
cieron en mayoría del pleno de este Ayuntamiento.

D. José Corbacho Espinosa Depuidamente se dió lectura a la sesión anterior, siendo
Fernando Paredes Barrero aprobada por unanimidad, quedando por tanto ratificados los
Tramigos Cortés Espinosa acuerdos que en la misma se adoptaron.

D. José Espinosa Muñoz Acto seguido se dió por enterada la Corporación del telegra-
ma de Huelva y de Badajoz una recibida del Señor Gobernador Civil por el que se ordena que la
Ley Municipal de 1817
Ley Municipal de 1817

Designación de Comisionados Igualmente y dando cumplimiento al artículo 60 de la expresada
Ley Municipal se procede a nombrar los Comisionados sucesivos de que
se trata, acordando se dirijan en las siguientes: Hacienda, Policia
nación y Fomento, y Fomento público, sin perjuicio de nombrar los Comisionados
que considere conveniente y que esta la constituyan cada Ayuntamiento
cada una. En su virtud se procedió a la elección con arreglo a la
mencionada Ley Municipal, resultando elegidos los señores Espinosa
Para la de Hacienda. D. Valentin Guerrero Barrero, D. José
Espinosa Muñoz, D. José Corbacho Espinosa, y D. Manuel Sandoval Cortés.

Por el mismo procedimiento resultaren elegidos para la de gobernación D. Antonio Diarlorano, D. Fernando Paredes Barrero, D. Martín Barrero Paredes y D. Juanjo Cortés Espinosa. Y para la de Fomento y Orzago Público D. Manuel Sánchez Cortés, D. Fabián de los Santos Sánchez y D. José Espinosa Muñoz.

Entrega Baja Caudal Seguidamente por la presidencia se expuso, que cumpliendo el el Concejal Sr. Dauder, acuerdo sesión anterior, se había hecho cargo de la Baja de caudal y fianza depositario de los valores, metálicos y documentos obrantes en la misma el Concejal Sr. Matías Dauder, Sr. D. Trinidad, mediante acta notarial, con garantía por no tener prestada fianza el depositario Sr. Juan Espinosa Morales, y que debía revocarse a éste para que en el plazo de cinco días preste dicha fianza en metálicos por valor de quince mil pesetas, y que si no lo verifica se entenderá renuncia a dicho cargo. El Ayuntamiento conforme con todo lo expuesto, por unanimidad acordó, que así se verificase.

Cese del Recaudador Asimismo y por la misma presidencia se dió cuenta de la intervención y entrega tal vez de valores practicada con el Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. José María Derrijo, el cual le ha hecho entrega en tal vez de los Repartimientos de Utilidades de los ejercicios de 1923-24 a 1928, ambos inclusive, por valor de cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y una pesetas ochenta y siete céntimos. El Ayuntamiento se dió por satisfecho y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad, cese en el desempeño de su cargo dicho Recaudador por no estar unido con arreglo a los requisitos legales.

Liquidación provisional del Caudal del Recaudador Asimismo se dió cuenta por la presidencia que el Recaudador voluntario de toda clase de arbitrios y Repartimientos de Utilidades Sr. José Muñoz y fianza fue el Sr. Muñoz López, en la liquidación provisional que se le ha practicado en el día de hoy, ha resultado abarcado en la suma de novecientas sesenta pesetas por el cobro de indices del Cementerio y de ciento ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos por el de carnes frescas y saladas. El Ayuntamiento en vista de lo anterior acuerda por unanimidad se requiera a dicho Recaudador para que inmediatamente impere dicha suma en arcas municipales, a la vez que liquide el arbitrio de Puertos públicos y ambulantes y de Pesas y Medidas, quedándole en un preuso



promisualmente de cumplir y sueldo, hasta que colifaja todos los alcavacos con que resulte. Asimismo y para que respuesta de su gestión se acuerda por unanimidad se requiera a la vez para que preste fianza en metálico por valor de quince mil pesetas en el plazo de cinco días, entendiéndose que de no verificarse renuncia al cargo.

Dimisión de cargo y sueldo. Igualmente y por unanimidad se acordó, admitir la dimisión presentada y sueldo último de su cargo de guardia interior nocturno por el vecino Juan Diego Barrero y su sueldo para sustituirle al vecino de esta villa Luis Rodri que Rebollo, que ya anteriormente desempeñó dicho cargo a satisfacción del secundario, superando a efemer desde el día de hoy.

Dimisión presentada y sueldo. Asimismo se expone por el Sr. Alcalde Presidente, haberle sido presentada voluntaria y verbalmente la renuncia de su cargo, que venían desempeñando interinamente y le han hecho entrega de las armas, herramientas e insignias, los guardas de campo, Juan Fuentes Espinosa, y Manuel Romero Trinidad y el, Pedro Caminero o guarda de caminos, Alonso Larisa Espinosa y los guardas municipales, Juan Manuel Prieto Silva, Bartolomé Borrato Blarquer, Bartolomé Borrato Borclmedo y Sebastian Prieto Silva, así como el Alpuñal José Larisa Trinidad, el guarda del Cementerio, Juan Cortez Barrero y el del pilar y limpieza pública, Francisco Rubio Navarro; cuya entrega y dimisión se hizo incurrir en su aceptación, teniendo en cuenta por ser público lo mucho que ayudaban que decesen dichos empleados, con el cumplimiento de sus respectivos deberes, durante toda su permanencia y en particular en el pasado periodo electoral, durante el cual fueron nombrados tres de dichos guardas, que se destacaron por su propaganda política, actuando en su autoridad. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la presidencia están en un todo conformes con lo hecho y por unanimidad acuerdan sean aceptados respectivamente dichas dimisiones y por tanto quedan vacantes dichos puestos.

Nombramiento de empleados. Igualmente y por unanimidad se acuerda que en lieu de los anteriores se nombra para sustituirles a los señores siguientes, todos vecinos de la localidad y que cumplan con sus deberes para los vecinos.
Para guardas municipales de campo. Antonio Duda López y Francisco Fuentes Espinosa

Para sufragios Municipales. Francisco Torrea Pulido, Pedro Juan
Ortiz y Sebastián Guindal Ferrer. y para Alcaide de los
Ramos Bonavado; en su caso provisoralmente para Recaudador de
toda clase de arbitrios y Repartos a D. Francisco Galdu. Muñer; fa-
cultando igualmente al Sr. Alcaide para que nombre a los restantes
empleados; ocupandos a devengar su sueldo desde el 17 de factural

Quinto se acuerda por unanimidad, se practique una revisio-
n y comprobacion de los impuestos y documentos referentes muy
en particular de los Repartimientos de utilidades, partiendo de la
ultima liquidacion practicada en el año mil novecientos treinta; a fin
de los gastos y demas documentos que obran en Secretaria, que se
llevari a efecto por la persona que designe el Alcalde Presidente.

Y habiendo muy asuntos de que tratar se levanto la
sesion de la cual se ratifica la presente acta a los veintidos horas
y cinco minutos, firmando los señores asistentes de que por el
Secretario asistente se certifica

Valentín Guerrero

Luis Espinosa

Arturo Diaz

Miguel Santos

Maria de las Mercedes

Juan Macias
Ingeniero

Francisco Cortes

Gerardo Paredes

Martin Parra

José Ovelasco

Francisco Guerrero

ley auténtica

Extraordinaria de 20 de abril de 1931.



En la villa de Huelva de Alange, a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno, se reunió para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria circulada a efectos de los señores concejales que al margen se expresan, no compareciendo los señores D. Fabián Lavado Sánchez y D. Alfonso Pacheco Carrasco, abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, a la hora señalada se trató y acordó lo siguiente.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad, quedando por tanto ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.

No mostrarse parte en la causa por desajuste

Seguidamente se acuerda dar cumplimiento a la comunicación en la causa por desajuste del Sr. Juez Municipal de Huelva de Huelva, en el sentido de que este Ayuntamiento no se muestra parte en la causa que por desajuste y aturdimiento se sigue renunciando a su juicio a la indemnización civil por el exceso valor del revolver sustituido.

Señalación del expediente apruado

También se acuerda por unanimidad se facilite la certificación que interesa al Sr. Juez Municipal del expediente de apruado seguido contra D. Isaac Lavado Sánchez.

Renuncia y nombramiento de este interino

Seguidamente y por unanimidad se acordó admitir la renuncia al Secretario interino D. Rafael Adame Teles, cuya renuncia ha sido presentada en el día de hoy y nombrar en igual carácter a D. Juan Muñoz Boharros.

Asimismo se acordó nombrar interinamente guarda del Ayuntamiento al señor de esta familia Prado Sepuro, guarda del peltor público con igual carácter al también vecino Juan Rodríguez Prieto, guarda, Peón caminero, a Alvaro Cerrado Ojales, cuyo empleado disputaron del haber anual respectivos concurrido en precepto, con derechos al ferido se le desde el diez y siete del corriente, fecha en que se venen nombrado por la Presidencia y lo cual queda confirmado.

No. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También se acuerda nombrar en carácter interino Alvar-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



liar de la Secretaria o Oficio segundo a D. Francisco Javier
Rodriguez, que reúne condiciones, inmejorables para el desem-
peño de dicho cargo.

Justificación telefónica

Seguidamente acordó por unanimidad en vista
del estado en que se encuentra la negociación con la
Compañía Telefónica y por ser urgente la implantación
de dichos servicios en esta localidad, disponer a la preur-
dencia para que pertenezca todo cuanto se relacione con di-
cho asunto, incluso el arrendamiento de casa de ue-
lta de instalarse la Central de Badajoz.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión a las veintidós horas con sesenta minutos, firmando
los señores asistentes de que fue por el secretario cédulo.

A

Valentín Guerrero

Mariano Sandoz

Francisco Cortes
José Ochoa

Francisco Guerrero

Germán Sánchez

Antonio Díaz

Marta Ramos

José Espinosa

Marta Sandoz

Ernesto M. M. M.
R. S.



Acta de sesión extraordinaria de 24 de Abril de 1931.

En la villa de Huelva de Obispo a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno, en las Casas Consistoriales de la misma, se reunió para celebrar esta sesión, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Juan Sánchez Corchado, y el Secretario de orden de aquel, dió lectura de un oficio del Excmo. Gobernador Civil de la provincia de Sevilla de número 528 que literalmente dice: "Habíendose anulado la constitución de ese Ayuntamiento, según Decreto de este Gobierno Civil de fecha veintinueve de febrero de cumplimiento con las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su telegrafema circular número 74, se servirá V. don posesión a los señores que al margen se detallan, designados por el Comité de Unión Republicana Socialista provincial, cumpliendo los ordenados por este Gobierno, para que como miembros de la Comisión gestora de un municipio de la administración de ese Municipio, en carácter interino, y mientras se resuelva el expediente electoral que se está iniciando en este Gobierno, dando cuenta de lo que se cumplimentado lo que en la presente comunicación se le interesa, dando pronto la copia recibida, que en caso contrario me verá obligado a imponerle la sanción a que me autoriza la ley. Dios guarde a V. mucho, etc. - Dada en 22 de Abril de 1931. El Gobernador Civil. Francisco Acanda. - rubricado. - Sr. Alcalde de Huelva de Obispo. - Nombre que se citan. - D. Valentín Ferrer Daroqui y D. Antonio Botado Reyes."

El Sr. Teniente Alcalde en funciones, dió posesión de su cargo, a los señores citados, entregándoles en respectivo, los poderes de mando, subrogándose el primero de ambos señores Ferrer, como Presidente y el segundo Sr. Botado como Vicepresidente, cesando en este día todos los señores Concejales dándose por enterado lo presente y que se utilice a los señores Don

Februari Lavado Lándies y D. Alvaro Paredes Carracedo.
No habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente
le en finisimo dió por terminado el acto que firmó con
los señores concurrentes de que por el Secretario interior
certifico.

Mariano Sancho

Martin Barrera

Francisco Cortés

José Espinosa

Germán Paredes

José Cocheco

Motés Bandera Francisco Guerrero

Antonio de la Cruz

Alfonso

Valentín Guerrero

Tomás Navarro

Sesión ordinaria de la Comisión gestora de este
Ayuntamiento de 26 de Abril de 1931.

En la villa de Lora de Clavijo a veintiseis de Abril de
mil novecientos treinta y uno, cuando la Comisión gestora designada
para administrar interinamente este municipio, compuesta por los
señores D. Valentin Guerrero Barralón y D. Antonio Borado Reyes,
en esta Plaza Municipal al fin se celebró la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy y abierto el acto por el
primero como Presidente de la junta, se dió lectura a la acta
de la sesión anterior que fué aprobada, teniéndose por cumplido y acordado

Variación nombre. En atención a la avisada licencia del que fue Ayuntamiento ti-
calle. tulas de esta villa suante multitud de años, y que siempre militó
en el partido republicano D. Cándido Berrato Vilegas, y rindiendo
un tributo de gratitud a su memoria a la calle en que vivió y falleció
que hoy se denomina calle de la Carrera de esta villa se llama-
ca en lo sucesivo "Cándido Berrato Vilegas" y que este acuerdo
se comuniqué a la familia del interesado.

2º Rindiendo también un tributo a la eterna memoria de los luar-
tores por la libertad, fusilados en Jaca, Capitanes A. Fermín Salán
y Jacia Hernandez, la calle que hoy se denomina Pilar se llama-
ra en lo sucesivo "Capitan Fermín Salán, y la denominada Be-
rator se llamará "Capitan Jacia Hernandez"; así mismo la
Plaza de la Constitución se denominará en lo sucesivo "Plaza de la
República" y la calle Tenientes se llamará Plaza de la Libertad,
la llamada hoy de Alroy se denominará "Mariana Pineda" en
memoria de la uirgine fusilada por la causa de la libertad en
la ciudad de Granada, y la llamada hoy Salipuedy se le
llamará "Virgenes de Jaca".

3º Que por el Sr. Presidente se lleve a efecto lo acordado respec-
te a la rotulación de dichas calles y que adquiriera las placas
y demás cosas que sean necesarias, cuyos gastos sean a cargo
del capítulo 1º artículo único del presente presupuesto.

Distribución fondos. 4º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Pago Notario

5º Se abra en un punto con cargo a imprenta la suma de
doscientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos, al Notario de Villapu-
ezal D. Joaquín Ros Alferez, por sus honorarios de ocupados en el acta
de intersección de la Caja de fondos de este Ayuntamiento, que
para garantía de los intereses municipales y en bien de los mismos,
acordó el Ayuntamiento pleno que se repusiera.

Arriendo casa para
teléfono.

6º Por el Sr. Presidente se dió cuenta del contrato verificado
con el vecino de esta A. D. Manuel Carrero Carrasco de la casa calle
Carrera n.º 41 de esta villa para la instalación del teléfono ur-
bano e interurbano y vivienda del empleado, para lo cual
fue autorizado por el Ayuntamiento en sesión del día veinte del

actual, el que una vez leído que es aprobado en todas sus partes.
 7^a Dada cuenta por la presidencia del resultado de la
 R. Utilidades y repartición liquidación practicada por el Secretario de los Repartimientos de
 unido al Recaudador de los años económicos de 1923-24 a 1929, a saber in-
 cluyendo de la gestión del Ayuntamiento que cesó en 16 de
 Abril actual, la que arroja un déficit de cuatro mil novecientas
 noventa y ocho pesetas treinta y dos céntimos, la Comisión acordó
 se repiera inmediatamente al Recaudador D. José Muñoz,
 López, para que presente las cartas de pago que obren en su
 poder de los cueros recibidos desde que suscribió su gestión por
 lo recaudado de dichos Repartimientos y las listas extractivas
 de los mismos, sin que haya necesidad de unido de re-
 querir al Recaudador efectuar D. José María Serrano por
 haber hecho entrega de un cupo sumo en valores que el
 importe del cargo que le tenía dicho Ayuntamiento
 en su día del actual.

Deficit que arroja la
 R. Utilidades y repartición
 unido al Recaudador

Pérdida sello circular
 día:

8^a Asimismo y por unanimidad se acordó que en virtud
 de que el sello que se usaba utilizando últimamente esta des-
 tra o sea del mismo portel mismo, con que aparece sellada
 al final y en la parte izquierda de las firmas de los concejales
 la sesión del pleno de este Ayuntamiento de junio de
 nueve últimos, estampada en este libro, no ha aparecido
 en estas oficinas, quedé nulo en uso, sin que tenga validez
 en estampación en cualquier clase de documentos desde
 el día de hoy y en adelante, debiendo ser reclamada una vez ante
 el oficio referido sello al Sr. Alcalde caliente Sr. Benito Amador
 procediendo en caso necesario el pagar el asunto a los
 Tribunales. a las 22 horas se levanta la sesión y firmo lo que certifica.



Valentín Guerrero

Manuel Guerrero



Extraordinaria de 30 de Abril de 1935.

En la villa de Herva de Alange a treinta de Abril de mil novecientos treinta y uno, reunida en la Casa Consistorial de esta villa la Comisión gestora designada para administrar interinamente este Municipio, compuesta por los señores D. Valentin Ferrero Harapán y D. Antonio Arado Reyes, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

Abierto el auto por el primer vocal Presidente de la misma, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, teniéndose los siguientes acuerdos.

Deficit y requerimiento al Recaudador Mayor. 1.^o Dada cuenta por el Secretario de la liquidación practicada al Recaudador D. José Muñoz López, que obra en el expediente instruido al efecto y en la que sale aburrado en la suma de cuatro mil novecientos noventa y ocho pesetas treinta y dos céntimos, la Comisión acuerda se le dé traslado de la misma, para que en el término de cinco días las haga efectivas bajo el apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a hacerlas efectivas por la vía de apremio, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales por malversación de fondos.

Débitos de dichos Recaudados. 2.^o Asimismo se acuerda por virtud de que dichos Recaudados en los porcidos y carnes frescas ingresado la suma de novecientos sesenta y siete pesetas y cinco céntimos por el mismo y cinco catorce pesetas treinta y dos céntimos, por el arbitrio de carnes frescas y saladas que tiene recaudados, se le requiera igualmente para que en el término de cinco días las haga efectivas y de no verificarlo se hará efectivo por la vía de apremio bajo el mismo apercibimiento.

Requerimiento a los Cuentadantes. 3.^o Asimismo se dió cuenta por el Secretario de la comprobación practicada en los libros de intervención de ingresos y gastos, por la que aparece una diferencia de cinco pesetas sesenta y siete céntimos que debían existir en Arcas el día en que se levantó el Acta anterior, la Comisión acuerda se requiera a los Cuentadantes D. Ángel Curo Amado, ex-Alcalde, D. Juan Espinosa Guezález, Depositario y D. Rogelio Adame Teles, ex-Secretario interinente, para que en el término de cinco días las hagan efectivas y caso de no verificarlo se hará efectivo por

la vía de apremio.

Requerimiento a los muen-
tados para que imprecumprobación
seu 911, 02 pesetas

40 Igualmente se dió cuenta por el mismo funcionario de la
del Duque de Badajoz, respecto del cuarto trimestre de este último,
en la que aparece un saldo a su favor de noventa y seis pesetas
con los céntimos, la que ha sido intervenida en los libros de inter-
vención por el secretario que cesó en 20 del corriente, cuya su-
ma debió existir en Arca, a más de la que reflejara el acta
de arqueo en la fecha en que se interviniera la Caja por el se-
cretario, y de cuya suma son responsables los tres claueros, la Co-
misión acuerda ser requerida a los mismos para que en igual pla-
zo las hagan efectivos, y de no verificarlo se procederá en su
ocasión por la vía de apremio, sin perjuicio de parar el tanto
de culpa a los Jueces y por malversación de fondos.

Los habiendo mayor número de los citados en la convocato-
ria de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y tres con
cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente ac-
ta, firmadas los señores asistentes de que por el Secretario
interino certifico.

Valentín Guerrero

M. Jorad

José María

Ordinaria de 3 de Mayo de 1931.

En la villa de Hara de Abajo a tres de Mayo de mil
noventa y treinta y uno, reunida la Comisión gestora designada
para administrar interinamente este Municipio, compuesta por los
señores Don Valentín Guerrero Barragán y D. Antonio Dorado Reyes,
con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy y abierto el acto por el primero como Presidente de
la misma, se dió lectura al acta de la sesión anterior que



que aprobada, teniéndose los siguientes acuerdos.

Visita de su madre

1º Dada cuenta de la concupludencia y Aletun Oficial de la semana la Comisión se dió por enterada, acordando respecto a la circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de 27 de abril último, inserta en el Aletun de 28 del mismo, darle cumplimiento en todas sus partes, referente a la visita que ha de girar a este pueblo.

Acuerdo de varios pagos

2º Se acuerda asignar abono con cargo a un capítulo y artículo respectivo a D. Antonio Siquero, la suma de cinco pesetas del material suministrado a este Ayuntamiento para la fiesta del libro. También se acuerdan los siguientes pagos

A D. Fernando Solari Muñoz, la suma de cuatro pesetas setenta céntimos con cargo a imprentas por importe de un telegrama de adhesión al nuevo régimen.

A Felis Navarro Juñales también con cargo a imprentas la suma de seis pesetas por compra del dictario y su oficial en el día en que fue repunido para preservación estufa del Arca de Baudales.

A D. Antonio Dorado Reyes la suma de cincuenta pesetas con cargo al mismo capítulo y artículo por gastos de viaje y estancia en Badajoz para llevar documentación de quintas y otros puntos.

Adquisición bandera y placa para calle

3º Sepudamente se acuerda adquirir una bandera para el Ayuntamiento y las placas necesarias para el cambio de nombres de calle acordado, pagando el importe de todo ello con cargo a imprentas.

Nombramiento de agente ejecutivo

4º Igualmente y en vista de las circunstancias que concurren en el vecino de esta villa D. Manuel Sánchez Ortiz, se acuerda nombrarle agente ejecutivo de todos los cobros que tienen en este Ayuntamiento.

Viaje a Mérida

5º Asimismo se acordó se abone con cargo a imprentas la suma de diez pesetas a los señores municipales, Francisco Tansa Pulido y Sebastián Jiménez Guerrero, por un viaje a Mérida para comparecer por orden de este Juzgado a las instancias de Mérida a los señores Sr. D. Antonio Fontillo Jiménez y Sr. D. Juan García Gordillo.



Secreto

6º Sepudamente se dá cuenta a la instancia presentada por

el Secretario de este Ayuntamiento D. Martín Navarro de una
fiabilidad, en la que se solicita le sea ampliado el permiso que
disputa hasta el día ocho de Julio próximo por no ha-
ber desaparecido las causas que originaron el anterior, la
Comisión accede a lo solicitado por dicho funcionario.

Fue habiendo muy apuro de que tratay se levantó
la sesión a las veinte horas con treinta y dos minutos, de
la cual se extiende la presente acta en que yo el secre-
tario interior, certifico.

Martin Navarro
M. Borada
Fernán Martínez

Ordinaria de 30 de Mayo de 1935.

En la villa de Hara de Alange, a diez de Mayo de mil
noventa y tres y uno; reunida la Comisión gestora designada pa-
ra administrar interinamente este Municipio, compuesta por los seño-
res D. Valentín Guerrero Parraján y D. Antonio Borada Reyes, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
y abierto el acto por el primero como Presidente de la misma se
dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y
autorizada, teniéndose los siguientes acuerdos:

Trago imprentas.

Se acordó se abone a Dña. María Romero Pérez, la
suma de veinte cinco pesetas en concepto de honorarios para ir a
Madrid a operarse de la vista, con cargo al capítulo diez y
ocho artículo cinco (imprentas).

Por rotulación calles y otros
trabajo

Igualmente se abone a D. Miguel Álvarez Pico, la suma de
veinte pesetas con cargo al capítulo 11 artículo 1º por la rotula-
ción de algunas calles, numeración de los edificios del Cementerio y
otros trabajo



Pago nuevos sellos. También se acordó se abra un cargo al capítulo de impuestos, la suma de veinte pesetas veinte céntimos, importe de los diez sellos adquiridos para el Ayuntamiento, Alcaldía y Junta Municipal del Crudo, cuya suma ha suplido el Secretario de este Ayuntamiento.

Viaje a Badajoz Asimismo y con cargo al capítulo segundo artículo primero, la suma de setenta y cinco pesetas al Sr. Presidente de esta Comisión D. Valentín Guerrero su concepto de gastos de viaje acompañado del oficial primero de la Secretaría A. Francisco Lucero Barro, a la capital de la provincia llamado por el Sr. Gobernador Civil para asunto crisis obrera.

Pago impuestos Igualmente y con cargo al capítulo de impuestos se abre la suma de veinte pesetas para la adquisición de los retratos de los Capitanes Jurelados en Jaca, Solán y Jaraiz Heruandis. Y treinta pesetas ochenta céntimos a D. Manuel del Pino por varios papeles facultados por el Ayuntamiento, según factura presentada.

Exacción de los debitos del Hada cuenta por el Secretario de la terminación del plazo con respecto al Recaudador D. José Manuel López y a los asentadores Angel Betadante Cerro y Adame, Rosendo y Roselio Lidarue Velaz para el pago de la cantidad sufragada, la Comisión acuerda, se libre por el Secretario la correspondiente certificación y pase al Agente ejecutivo para su exacción.

Comisionado juicio revisiones. Seguidamente se nombra Comisionado-Delegado ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia para el juicio de revisiones al Secretario de este Ayuntamiento D. Lucio Manuel Bellano, abriéndose con cargo al capítulo y artículo respectivo la suma de cien pesetas su concepto de gastos de viaje y alojamiento a los moros que les corresponde recibir.

Peticion de cesion de terreno via publica Hada cuenta de una instancia presentada por la vecina Anaya jurada Curato, en la que solicita se le conceda el oportuno permiso para tomar un poco de terreno de la via publica con objeto de alinear en fachada con la finca lindante de la derecha, de la casa de su propiedad sita en calle Cantaranea de esta villa n.º 39, forma en que puede ir desapareciendo la gran ruina que forma dicha casa, la Comisión acuerda que para resolver en definitiva y con conocimiento de causa, designe una Comisión de prácticos de esta localidad compuesta por los

Alarifes de cita A. Manuel Sandera, Otero y D. Manuel Justicia Sandera, para que informen respecto a dicha petición, y en consecuencia que actualmente no firmamos la Comisión de Fomento y Orto publico de este Municipio, y que se acredite por lo que seguidamente procedan a llevar al efecto en cometido de y comparen a emitir un informe.

Justicia y sellos

Tambien se acuerda inutilizar los sellos de la Municipalidad que venian usando por haberse ya adquirido los nuevos, declarando sin ningun efecto ni valor los documentos que se sellen con los antiguos desde esta fecha en adelante.

Pago haberes

Iguualmente se acordó se abone en cargo a repuestas de Juan S. Ambrós Otero, los haberes que le adeuda este Municipio como guarda rural.

Pago impresos

Asimismo se abone a D. Antonio Arguedas en cargo el capítulo sexto artículo primero, la suma de diez y siete pesos veinte y cinco céntimos, importe de sueldo de capitulo para los oficiales municipales.

Fondo del Gobierno para crisis obrera

Por la providencia se hizo saber que el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de esta provincia le había telegrafado para que se permaneciera en la parte de Gobierno para resolver asuntos relacionados con la crisis obrera, y que como resultado de dicha entrevista la citada autoridad le había hecho entrega de mil pesetas para remedio de dicha crisis obrera, conquitándose la Comisión de tan laudable devotivo.



No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las siete horas con cincuenta y siete minutos, firmando los señores asistentes de que yo Secretario certifico.

Valentin Guerrero

Antonio Sorada

Fernán Martínez



Ordinaria de 18 de Mayo de 1931.

En la villa de Tarra de Oage, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunida la Comisión gestora deupada para allinar y registrar interinamente este Municipio, compuesta por los señores D. Valentín Guerrero Barroja y D. Antonio Borado Reyes, en el fin de celebrar la sesión ordinaria mensual para el día de hoy como supletoria de la de ayer y abierto el acto por el primero como Presidente de la misma, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada, tomándose los siguientes acuerdos.

Escrito del ex-Recaudador D. José Muñoz López por el que manifiesta su desconformidad con la liquidación que ha practicado, en el que aparece entre otras incertidumbres que solo ha tenido conocimiento de ella por la notificación de apremio y que se han en su poder recibos pagados por orden del ex-Alcalde de dos mil setecientos cuarenta pesetas con ochenta y siete céntimos, y de cuya liquidación no se le ha dado vista.

La Comisión en el expediente a la vista en el que aparece la liquidación practicada, el cargo que se le hizo a dicho Recaudador en 10 de Octubre de 1930, los valores presentados por el mismo y por el agente D. José García Treviño, el oficio de plena ventura del pasado firmado por dicho Sr. Muñoz, por el que se le repudia para que presentase las cartas de pago y listas cobradoras en su poder de los Repartimientos de 1923-24 a 1929, ambas inclusive, el oficio de dicho Sr. actual que tambien corre unido al expediente por el que se le daba traslado de la liquidación practicada y copia de la cédula de dichos Repartimientos y de lo cobrado y no ingresado por dicho señor de diez y seis mil ochocientos noventa y siete pesetas y de lo recaudado y no ingresado tambien de carne fresca, importante ciento catorce pesetas con sesenta céntimos, y cuyo oficio se usó a firmar, habiéndolo tenido que hacer dos testigos, desprendiéndose de todo ello que la intervención cumplió con todos los requisitos legales y solo por voluntad esta Comisión no se levantó el procedimiento a fin de criminal, donde debió haberse por tratarse de un verdadero defensor de un patrimonio de

recibidos municipales y referente a los recibos que alude y que obran en su poder, del examen hecho en los libros de actas de la Comision Permanente, en ninguno de sus acuerdos constan papeles a justificarse, por lo que los recibos que obran en su poder no pueden ser admitidos, ya que esta Comision no puede ordenar papeles que no verificó, pues si el Recaudador aludido los tuvo por orden del Alcalde D. Angel Berro, los recibos a que se refiere cuando fueren presentados en esta Alcaldia se desecharon por no estar en arrepro a ley ya que no estaban autorizados por el citado Alcalde en cuenta de pago en ninguna sesion.

Por todo ello se deslinda el escrito presentado en virtud de procedimiento de apremios acordado y satisficione a interesados.

Sesion terreno via publica

Seguidamente y visto el informe de los señores Alcaldes D. Manuel Bandera Ortiz y D. Manuel Melero Prudome, se accede a lo solicitado por la señora Aurea Turiles Berrato, en su solicitud de se lea oler del corriente, referente a la cesion de terreno de la via publica en la calle Cantarrana, y con objeto de alinear la acera.

Diversos pagos

Se acuerda aburar a D. Pedro Escibano Escribano de Alange con cargo a imprentos la suma de catorce puntos con conduccion en el auto de la guerra de la frontera Civil de Alange a esta villa y con cargo al capitulo y articulo respectivo se abure igualmente al Cabo del Regimiento de Infanteria n. 7, Sebastian Navado Nunez, la suma de doce puntos veinte centimos, importe de punto comino de pau, diez y siete del mes corriente y el resto de Abril ultimo y se pague el cargo a la Comision de guerra de la provincia. Se abure igualmente al soldado Felipe Luquer Sorano, la suma de diez puntos veinte centimos de quinientos raciones de pau del mes de Abril.

Vacunacion

Tambien se dio cuenta de haberse recibido en esta Alcaldia trescientos dosis de vacuna antivaricelica y que se proceda a la vacunacion, haciendo saber al vecindario por medio de repetidos bandos.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de la



petición e informe de la Junta local de primera enseñanza de esta villa, por el que se expone que dado el número de escuelas de este pueblo, se hizo precisa la creación de dos escuelas manuales unitarias, una de niños y otra de niñas, ya que debido a ellos existen varias particulares de ocupación por personas no capacitadas para ellos; la Comisión en vista de las manifestaciones de la presidencia auctora, se dirija escrito al Sr. Director general de Primera Enseñanza, rogando en la necesidad de crear las dos escuelas, corriendo a cargo del Municipio el material que se necesite para los niños y facilitar local y casa-habitación para los maestros.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la cual se ratifica la presente acta a las veintinueve horas con tres minutos, firmando los señores asistentes de que goza el Secretario certifico



Valentín Ferrero

Alfonso

Juan José

Ordinaria de 24 de Mayo de 1833.

En la villa de Hara de Alange a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres; reunida la Comisión gestora designada para administrar interinamente este Municipio, compuesta por los señores A. Valentín Ferrero Barraján y A. Antonio Dorado Reyes, en el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para el día de hoy y abierto el acto por el primero como Presidente de la misma se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Soluciones Oficiales de la semana, acordando en cumplimiento

presentado por
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Acordada cuenta del escrito de fecha veintidos del corriente en que A. Alvaro Paredes Cerro, sucesionario que fue del abultado público,

solicita se le compense la cuota del Repartimiento de Utilidades del año 1907, en igual suma de lo que le adeuda el Ayuntamiento, por el servicio que prestó, teniendo resalta en el escrito que fue percibido por el Ayuntamiento de la Dictadura con otros ramos, y que en la actualidad sus con tanta suma se le sigue teniendo objeto de prebenda en este sentido. La Comisión en haber caso a esta calumnia por tratarse de un octopenario, acordó sostener el principio sustentado en su comunicación fecha 19 del corriente, desechando la petición del recurrente, toda vez que en 14 de Abril último, le fue satisfecha cuenta de servicios que prestó la suma de mil seiscientos cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, pudiendo entonces haber hecho el cargo o satisfecho su cuota, pues de haber la compensación que solicita sumarian tres mil pesetas recibidas en claro de sus necesidades económicas, no le permitiría al Municipio por venir que atender a otras atenciones de ineludible caso.

Se desprende claramente del contenido del escrito del Señor Paredes, que sus deseos en sus cartas y crear un ambiente a esta Comisión, de poca cumplidora de sus deberes, sin tener en cuenta que su deuda procede de los años en que fue Alcalde un tipo político suyo, que durante diez y ocho años vivió los destinos de este pueblo y se advierte al reclamante sea mas moderado en sus escritos al dirigirse a las autoridades, pues esta Comisión no está dispuesta a tolerar tal lenguaje, cuando a ella se dirijan, ya que por otra parte es muy ajena a todo cuanto le haya ocurrido con la Dictadura y con los anteriores Ayuntamientos, de cuya mala administración en consecuencia estas reclamaciones.

En cuanto a la certificación que solicita, de sus créditos, como quiera que el Ayuntamiento que le dio en el mes de Abril su protesta liquidación alguna, no puede determinarse por ahora el crédito que respecta a su favor, y en el momento en que se verifique esta por aquel, se le facilitará la certificación que solicita.

Seguidamente se dió cuenta de otra solicitud del Sr. Juan José



 tío D. Sergio V. Guillen, por la que interesa al pago de cinco cien-
 cuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, que dice se le adeudan
 decretos del cuarto trimestre del 1928, nueve pesetas noventa y cinco cénti-
 mos del 4.º trimestre del 1929, trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta
 céntimos de recidencia del segundo semestre del mismo año, noventa y siete
 pesetas por recidas del primer trimestre del año 1930 y cuatrocientas
 trece pesetas sesenta céntimos de recidas del primer trimestre del año
 actual. La Comisión se dió por enterada acordando se lepa saber al
 interesado que tan pronto se practique la liquidación del presupuesto
 último, se determine la veracidad de su aserto, le serán sa-
 tisfechos dichos sumos, en cuanto a la última le será satisfecho tan
 pronto como la situación económica del Municipio lo permita.

Escrito de Antonio
 Farnau. Igualmente se dió por enterada la Comisión del escrito presentado
 por Antonio Farnau Trinidad, por el que solicita el abono de cuatro-
 cientos pesetas que dice se le adeudan por construcción de muros en
 el Cementerio, acordando se lepa saber al interesado que una vez
 que esta Comisión examine el importe de dicha construcción y ve-
 ra el recibo que se adeuda, se verá el medio de satisfacerla.

Escrito de Francisco
 Fuenferrero Trinidad. Asimismo se dió cuenta de otro escrito presentado por D. Francisco
 Fuenferrero Trinidad, Perito agricolo, solicitando se le abone la su-
 ma de trescientas cincuenta pesetas importe de honorarios devengados
 según él, en la mensura y valoración de las parcelas ocupadas por
 la carretera en construcción de esta villa a Villapual. La Comi-
 sión se dió por enterada de dicho escrito y acuerda que por Secre-
 taría se informe respecto a lo que haya sobre el particular que
 reclama.

Escrito de D. Sergio V.
 Guillen. También se dió cuenta de otro escrito del Tomacitiro D. Sergio
 V. Guillen Tomacitiro, por el que solicita se le facilite copia de la
 lista de beneficencia, la Comisión acuerda se manifieste a dicho
 señor que la lista que se le haya sido facilitada por el anterior
 Ayuntamiento, es la vigente, ya que posteriormente no ha sido obje-
 to de modificación.

Expediente de la Com.
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. Igualmente la Comisión acuerda, adherirse al acuerdo
 del Ayuntamiento de Jerez, sobre la expulsión de la Compañía

de Jijón del territorio español y que este acuerdo se ponga en conocimiento de la presidencia del gobierno provincial de la República.

Distribución de fondos. Presentada por Juturruena la distribución de fondos del presente mes, importante veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, fue aprobada, quedando anulados los créditos que figurando en la anterior no hayan sido realizados.

Pago sueldo Guardia Municipal. Separamente y por unanimidad se acordó que siendo necesario con motivo de orden seguir costearse una de las plazas de Guardia Municipal de las dos que acordó provisionalmente costear el anterior Ayuntamiento, no teniendo asignación en presupuesto, se abone el importe de la mensualidad que asciende a cien pesetas del capítulo diez y ocho artículo único del presupuesto, como hasta aquí ha venido haciéndose.

Pago cartuchos para Guardas rurales. También se acordó que del mismo capítulo y artículo se abone la suma de diez pesetas a D. Antonio Bobarrri, por cartuchos adquiridos para las carabinas de los Guardas rurales.

Pago a D. Lucrecio Daneros. Igualmente se abone en cargo del capítulo sexto artículo primero, a D. Lucrecio Daneros Rebollo, la suma de cuarenta y ocho pesetas, por cristales suplidos, arreglo de bancas y otros trabajos realizados en las escuelas de niños.

Limpieza del pozo. Asimismo fue aprobada la cuenta de jornales, invertidos en el desajuste y limpieza del pozo de la plaza, presentada por el fisco de Manuel Justina Frandera y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesetas, las que serán abonadas del capítulo séptimo artículo primero; asimismo la suma de ocho pesetas del mismo capítulo y artículo a Antonio Valader, Alvaros foranero de tubo para dicho pozo.

Los habiendo un asunto de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta, a las veintidós horas, en diez minutos firmando los señores asistentes de que fue el secretario certifico

Valentín Guerrero

Alvaros

José María Moreno

Construcción grupo
micho, cementerio

Estando próximos a terminarse los ábsidos, vidios, construidos,
se acuerda que por el maestro albañil Manuel Durán Saucedo,
se construya otro grupo de veinte en las mismas condiciones y bajo
el mismo tipo que los anteriores, pagándose en esto en cargo
a su capítulo y artículo respectivo, adelantándose la cantidad
de cuatrocientos pesetas para la compra de materiales, caso ne-
cesario.

Por haberse unido asunto de que tratar, se levantó la sesión
de la cual se extiende la presente acta a las veinte horas con
conveniente minuto, firmando los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico



Vacati Jureco

Hernán Méndez



Señores asistentes
alcalde pte

Acta de la sesion inaugural del Ayunt. de 5 de Junio de 1931.

D. Valentin Guerrero Barragan 1º Teniente
D. Manuel Sanchez Cobado 2º Teniente
D. Antonio Diaz Torano 3º Teniente

En la Casa Consistorial de la villa de Llanos de la Peñuela se reunieron para celebrar la sesion inaugural de hoy cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, los señores D. Valentin Guerrero Barragan y D. Antonio Dorado Reyes que constituyen la Comision gestora, se leyó y aprobó la sesion anterior.

1º Regidor Sindico D. Francisco Cortes Sepien
2º Regidor Sindico D. Luis Suarez Sanchez

El Cabildo se presente los señores concejales electos y proclamados por la Junta Municipal del censo electoral en las elecciones verificadas en diez treinta y uno de Abril último para la renovacion total del Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesion es como a toda la junta, el celebrar la sesion inaugural del nuevo Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º y 5º de la ley Municipal L.

D. Valentin Guerrero Barragan
D. Manuel Sanchez Cobado
D. Sebastian Pablo Torano
D. Pedro Gil Beorato
D. Francisco Barayo Sepien

Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente en votacion secreta, dando el siguiente resultado.
dos votos en blanco (2)
D. Valentin Guerrero Barragan diez votos (10)

Que dando proclamado Alcalde dicho señor, el cual pasó a ocupar su puesto, recibiendo el baston e insignias correspondientes.

Acto seguido se procedió a la votacion del primer Teniente Alcalde y practicada el escrutinio por el Sr. Presidente, dió el siguiente resultado.

D. Manuel Sanchez Cobado diez votos - ; - - (10)
dos papeletas en blanco - - - - - (2)

Y habiendo obtenido el Sr. D. Manuel Sanchez Cobado, mayoría absoluta de votos para primer Teniente Alcalde, el Sr. Presidente le posesionó en su cargo, entregándole el baston como distintivo de su cargo.

Seguidamente se continuo la votacion para la eleccion de segundo Teniente Alcalde, y practicada la operacion en igual forma, dió el siguiente resultado.

D. Antonio Diaz Torano diez votos - - - - (10)
dos papeletas en blanco - - - - - (2)



Y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos el Sr. Antonio Díaz Soriano, el Sr. Alcalde Presidente, presenció en su cargo a dicho sector, entregándole el bastón como distintivo del mismo.

Terminada la elección de Jueves- Alcalde, se pasó a la de Procurador Sindico, a tenor de lo preceptuado por el artículo 56 de la ley, y verificada la votación secreta por medio de papeletas en la misma forma que anteriormente y hechas el escrutinio, dió el resultado siguiente.

D. Francisco Cortés Espinosa diez votos - - - - (10)

dos papeletas en blanco - - - - - (2)

Proclamando para dicho cargo de primer Regidor Sindico, al expresado D. Francisco Cortés Espinosa, se presenció de él recibiendo las insignias y ocupando el puesto que le corresponde.

Acto seguido y en la misma forma se procedió a la designación de segundo Procurador Sindico, dando el siguiente resultado.

D. Lucas Moreno Luetero, diez votos - - - - (10)

en blanco dos votos - - - - - (2)

Quedando proclamado para dicho cargo el expresado sector Lucas Moreno Luetero, se presenció de él, recibiendo las insignias y ocupando el segundo puesto.

Acto continuo fueron ocupando sus puestos definitivos los señores concejales por el orden de votos que obtuvieron en su elección.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley, debía el Ayuntamiento proceder a la designación de los días y horas en que habían de celebrarse las sesiones ordinarias, acordándose que tengan lugar los domingos de cada semana a las veintidós horas.

Con lo que se levantó la sesión a las once horas, entendiéndose esta acta, que firman todos los señores concurrenemente y de todo ello el secretario certifica.

Valentín Guerrero

Manuel Sanjurjo

Antonio Díaz

José Carbajero



Luis Moreno

José Gadea

Martín Guerrero

Diego Gil

Francisco Cortés

Francisco Navarro

Sebastián Pulido

Alfonso de

José María

Pres. asistentes

Ordinaria de 7 de junio de 1935.

D. Manuel Sánchez Borbado

D. Antonio Arar Larrauri

D. Francisco Cortés Espinosa

D. Lucio Luero Luero

D. Sebastián Pulido Luero

D. Antonio Dorado Rey

D. José Corbalán Espinosa

D. Pedro Gil Carrato

D. Francisco Navarro

D. Martín Guerrero

Fu la villa de Trana de Alange a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Valentín Guerrero Barrapán, los señores Concejales que el cuerpo se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando por tanto ratificada. Los acuerdos que en la misma se adoptaron. También se dió cuenta y lectura de los Dilectos Oficiales y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Nombramiento de Concejales

Seguidamente el Ayuntamiento dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 60 de la Ley Municipal puesta en vigor por el Poder Provincial de la República, acordó por unanimidad nombrar tres Concejales, una soberana, otra hacendada y otra de sueldo, que entienda en los ramos expresados; en su virtud se procedió conforme dispone el apartado segundo de referido artículo a la votación de la primera, resultando elegidos los señores D. Valentín Guerrero Barrapán, D. Lucio Luero Luero, D. José Corbalán Espinosa y D. José Paredes Barrero.



Seguiente el siguiente procedimiento para la segunda o sea Hacienda, reelectaron elegidos D. Manuel Sánchez Corbacho, D. Antonio Dorado Rey y D. Pedro fil. Berrato y D. Martín Ferrero Ferrero y para la tercera o sea Fomento, reelectaron elegidos D. Antonio Diaz Corau, D. Francisco Cortés Espinosa, D. Sebastián Pulido Ferrero y D. Francisco Barayo Ferrero.

Creación puesto Guardia Civil

Por el Sr. Concejal D. Antonio Dorado Rey, se propone el Ayuntamiento, que con muy conveniente solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un puesto de la Sección de Guardias Civiles. El Ayuntamiento hace suya la proposición del Sr. Concejal y acuerda autorizar a la Presidencia para que solicite la creación de dicho puesto.

Construcción mesa autopsia

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Sánchez, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la construcción de una mesa de autopsia de cemento y demás accesorios que sean necesarios.

Supresión rótulo

A propuesta del Sr. Concejal D. Antonio Dorado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, suprimir el rótulo que existe bajo la esfera del reloj de la villa, que ostenta el nombre del Alcalde, por antiestético.

Requerimiento al Ayuntamiento de H. de los Menes

Igualmente por el mismo sector se solicita que por la Presidencia se cite al Patronato de Nuestra Señora de los Menes y a su lugar ordenar para recibir cuenta según costumbre. El Ayuntamiento se lo acuerda.

Arreglo cámara pilar

También y por el Sr. Concejal D. José Corbacho Espinosa, se solicita el arreglo de la cámara que va al pilar y que tiene algunos roturas, y el Ayuntamiento haciendo suya la proposición se lo acuerda.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas cuarenta minutos, firmando lo que se acuerda de que por el secretario certifica

11

Antonio Ferrero

Manuel Sánchez

José Corbacho

[Signature]





Francisco Cortés

Martín Guerrero

Luis Merino
Francisco Navarro

Sebastián Pulido
Pedro Gil

José Muñoz

Ordinaria de 14 de junio de 1838.

En la villa de Barrq de Alange a catorce de junio de mil novecientos treinta y uno, cuando la hora señalada se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Guerrero Parragué, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando por tanto ratificados los acuerdos que en la misma se adoptaron. Tambien se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la anterior sesión, acordando en cumplimiento

Licencia Secreta

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Martín Mayorquén Fruidad, solicitando dos meses de licencia por no haber desaparecido las causas que motivaron la anterior, el Ayuntamiento por mayoría de siete Concejales contra dos, acordó concederle la licencia como última. Los votos en contra se dió de los señores Concejales D. Pedro Gil Cerrato y D. Francisco Navarro Quintan

Exento de Fedelio
F. de L.

Tambien se dió cuenta de un escrito del vecino de esta villa, Federico Valverde Cerro, por el que reclamó la suma de una das doscientas cincuenta y cinco pesetas, que dice es su deber

el Ayuntamiento por el acarreo de cuatro millares de ladrillos y siete dias de acarreo de piedras con un carro, para que fue autorizado por el Señor Alcalde; el Ayuntamiento acuerda pase a la Comision de Hacienda dicho escrito para que emita informe sobre el particular.

X Segundamente pide la palabra el Concejel D. Antonio Dorado y concedes que fue por la presidencia expuso, que debido a las muchas reclamaciones que se vienen haciendo de esta clase, se expida por el Secretario, certificacion de todos los gastos hechos desde 1º de Enero hasta la fecha, con expresion de lo consumido en presupuesto para todas las atenciones y cada una de ellas, para ver en consecuencia si se ha rebasado en alguno capitulo o articulo, la consignacion presupuesta y de consiguiente de ello en la presente sesion. El Ayuntamiento por unanimidad asi lo acuerda.

Declinacion de responsabilidad El Ayuntamiento igualmente acuerda declinar toda responsabilidad en que pudiesen haber incurrido los Ayuntamientos anteriores, respecto a la administracion de los intereses municipales.

Bierre escuelas particulares Igualmente y a peticion del Sr. Concejel D. Antonio Dorado, el Ayuntamiento acuerda, se prohiba terminantemente a los no profesuantes, tengan abiertas escuelas de clase alguna, que les requiera para que las cierren.

Expediente promovido en propiedad por el Sr. D. Juan de Dios... Tambien a peticion del Concejel D. Juan Cortado, el Ayuntamiento acuerda se proceda a la formacion del expediente de la nueva plaza de Jefe titular creada por el Ayuntamiento que consumio el presupuesto, y que esta desamparada interinamente, anunciandose para su provision en propiedad o en caso de sustitucion.

Plaza encargada de reparar la peticion del mismo Sr. Concejel, el Ayuntamiento acuerda la crear la plaza de encargado de reparar el reloj de la villa, mandando por mayoria a D. Cipriano Dorado Moreno.

Plaza voluntaria de cobrera Segundamente hace uso de la palabra el Concejel D. Pedro de Cerato, para exponer que fuera prorrogado el plazo de cobrera del Repartimiento de Utilidades del año 1909, hasta



D. M. de Badajoz 1909.



Aperto próximo; el Ayuntamiento por mayoría acuerda por sí solo el feriado voluntario hasta fin de este mes, con objeto de que la real cédula administrativa del Municipio no sufra interrupción.

Destino de cañales Por el mismo ayuntamiento se propone que el Ayuntamiento solicite al Excmo. Sr. D. de las Cañales de las cañales de San Juan y de San Pedro y de San Mateo que curan este término, a fin de que los terrenos que pertenecen al común se verifiquen los mencionados de las cañales, previa cédula.

Prohibición de edificios Igualmente hace uso de la palabra el Sr. D. Francisco Borja en la carretera de San Juan, para manifestar que se le prohiba al industrial D. Alvaro Paredes, hacer el piso saliente a la carretera, por ser perjudicial para la salud, y en caso contrario se le imponga la multa correspondiente. El Ayuntamiento haciendo suya la proposición así lo acuerda.

Adquisición de balaustra A petición del mismo se acuerda adquirir una balaustra para el foso del gran y de otros artículos, con el correspondiente presupuesto de Ptas, cuyo importe se abocará en cargo a imprentas.

Requerimiento a Igualmente se acuerda referir a los señores D. Juan Espinosa Ferrales, ex-Deputario y D. Rogelio Adame Vela, ex-Secretario, para que rindan las cuentas del año anterior y el Deputario a la vez la cuenta del primer trimestre del año corriente.

Reconocimiento de pes- También hace uso de la palabra el Sr. D. Francisco la-
ca y pesca, artículo cargo, el cual, capitan, que por el Sr. Inspector de Marina y San-
dad de Península se proceda al reconocimiento de los barcos y se-
mas pescados y alimentos para el consumo público, manifestando la
previdencia que así se está verificando.

Al haberse ya concluido lo que tratar, se levantó la se-
sión de las reuniones horas cuarenta y cinco, de la actual sesión
de la presente acta que firman los señores asistentes de que por el
Secretario certifica;

Valentín Guerrero Manuel Sanjurjo
José Barbacidá Francisco Varona

Pedro Gil

Francisco Conter

Sebastián Pulido

Martin Guerrero

Lucas Merino

Jose Garcia

Jose Maria

Extraordinaria de 19 de Junio de 1931.

En la villa de Haza de Alange a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria circular al efecto con carácter de urgente, se reunieron en la Casa Comunal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Guerrero Barragan, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día y hora.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada y autorizada.

Acto seguido por la presidencia se expuso a los señores concurrentes que con motivo de la convocatoria, el objeto de la sesión era recabar de los poderes públicos los medios para cespar la crisis obrera que se vive, debido a la escasez de jornales con motivo de operarse los obreros de otro término, de que los de este trabajan en aquellos y toda vez que los trabajos de la carretera en construcción están paralizados, recabar de la Diputación provincial se reunieran inmediatamente y auxiliados de la Comis. D. Intervador Civil de la provincia u otros medios para tal objeto.

Discutido el asunto objeto de la reunión, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar una Comisión



reunión de los Sr. Alcaide P^{to} y del Sr. Teniente Alcalde
D. Manuel Sánchez Corbacho, para que en nombre y representación
del Ayuntamiento, se presenten en la capital de la provincia
para tal objeto, los que darán un movimiento a la Corporación
de su cometido para acordar lo que proceda.

Además se acuerda aburar a dichos señores en concepto de
gastos de viaje y estancia en Badajoz un cargo al capítulo
(de arte 17 d) de los impreuistas, la suma de cien pesetas
no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión
y presente acta a las veintidós horas diez minutos, firmados
los señores asistentes de que go el secretario certifico.

Valentín Ferrero

Manuel Sánchez

José Corbacho

Francisco Navarro

Alfonso

Pedro Gil

Francisco Cortés

Sebastián Pulido

Martín Guzmán

Lucas Moreno

Fernando

José Isidoro

Ordinaria de 21 de junio de 1.931

En la villa de Lanza de Olave a veintuno de junio de mil novecientos treinta y uno: siendo la hora señalada se reunieron en la casa Consistorial de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Guerrero Barragan, los señores concejales del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha.

Seguidamente se dió lectura del acta de la Sesión anterior, la que es aprobada y autorizada. Tambien se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana recordando su cumplimiento.

© Peto seguido por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento, de las gestiones realizadas en Badajoz, por la Comisión nombrada en la Sesión anterior, para gestionar del Sr. Gobernador Civil y de la Diputación provincial los medios necesarios para conjurar la crisis obrera, cuya gestión fue aprobada y se acordó se dirija escrito a dicha Superior Autoridad, expresando las obras necesarias a realizar y cantidad que se necesita.

Igualmente se dió cuenta de una carta orden del Patronato de formación Profesional de Badajoz, por la que reclama ochocientas pesetas sesenta céntimos de la cuota del año actual, y de un oficio del Ayuntamiento de Mérida por el que tambien se reclama por dicha entidad la suma de mil ciento setenta y siete pesetas, noventa y tres céntimos, en



concepto de Contingente Carcelario del año último, y doscientas ochenta y siete pesetas, noventa y cinco céntimos del primer trimestre del año actual. El Ayuntamiento quedó enterado.

También por la Presidencia se dio cuenta del estado de cuenta que solicitó en sesión anterior el Sr. Concejal D. Antonio Dorado. El Ayuntamiento acuerda pase dicho estado a la Comisión de Hacienda para que emita informe sobre el particular.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito suscrito por el vecino Máximo Zuecabo Gurrato, por el que solicita le abone la suma de ciento veinticinco pesetas por el concepto de resto de cuenta de la finca vendida a este Ayuntamiento para la construcción del Cementerio, como también el abono de la contribución. El Ayuntamiento acuerda abonarle la citada cantidad previo otorgamiento de escritura de la mencionada finca, para poder solicitar la baja de la contribución de la misma.

Igualmente por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 del actual, inserta en la Gaceta de 17 del mismo, referente a los despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales de propios, reales, baldíos, de heras boyales o cualquiera otra clase de bienes cuya propiedad o aprovechamiento, sean pertenecidos a los bienes en común, acordando por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Señores Concejales D. José Paredes Barrero y D. Pedro Gil Gurrato, para que estudie e indagare todo lo

referente a este asunto, y emita el correspondiente informe en el más breve plazo.

+ A. petición del Sr Concejal D. Antonio Dorado, se acuerda por unanimidad que debido a haberse suprimido la Estafeta de 2.ª categoría que existe en esta, se solicite del Sr Ministro de Comunicaciones que dicha Estafeta pase a ser de 1.ª clase, otorgándose las facilidades que para ello sean necesarias. También a petición del mismo Sr Concejal se acuerda requerir a los arrendatarios de la dehesa "El Risquillo" de este término para que se abstengan de reparar con máquinas y a destajo, o en caso contrario manifiesten el número de peones de siega que tienen en dicha finca, y soliciten los obreros que les sean necesarios.

+ Igualmente a petición del mismo Sr Concejal, se acuerda requerir al Presidente de la Sociedad Obrera de esta villa, para que se abstenga de imponer a los patronos los obreros afiliados, sin que pase por la bolsa de trabajo que se lleva en esta Alcaldía.

+ También se acuerda a petición del mismo Sr Concejal, se haga cumplir la jornada de 8 horas, no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, firmando los Señores Asistentes de que fo el secretario certifico

Valentín Ferrera

José Corchuelo

Francisco Cortés

[Firma]

Sebastián Pulido

Manuel Estanque

[Firma]

[Firma]





Martin Guerrero Srte Grate

Luisa Mesero

Fernán Martínez

Diligencia. La p[ro]p[os]i[ci]o[n] y el secretario para hacer ^{constar} que ha sido aplazada la sesión correspondiente al día de la fecha por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, citándose para la supletoria casa de Olave miércoles de junio de 1931

- 2.ª Convocatoria -

En la villa de Villa de Olave, a treinta de junio de mil novecientos treinta y uno: siendo la hora señalada se reunieron en la casa Luis Forjal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Guerrero Barragan, los tres concejales del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura de la anterior que fue aprobada y autorizada, tomándose los siguientes acuerdos:
1.º Por intervención se da cuenta de la distribución de fondos del presente mes, importante quinientos mil novecientas noventa y siete pesetas la cual fue aprobada por mayoría absoluta con los votos en contra de los tres concejales

Distribución de
fondos mes junio

D. Pedro Gil Bernato y D. Francisco Carraujo Benitez, se pretextó de que no la entenderían quedando anulados los créditos de la distribución anterior que no se hayan invertidos.

Se reiteran en forma para con firmar la crisis obrera

2: - Asimismo se dió cuenta por la Presidencia del escrito elevado al Excmo Sr fo. Bernador Civil de la provincia en el que se solicitan las mejoras que necesita este pueblo para solucionar la crisis obrera. El Ayuntamiento quedó enterado.

3: - A petición del Sr. Concejal D. Francisco Carraujo Benitez, se acuerda que por la Presidencia se pase oficio al Sr. Jefe-mero de Obras públicas de la provincia para que ordene el arreglo de la cueta en el sitio en que nuera el camino de Mérida y se forme una pequeña alcantarilla para que dé el paso a toda clase de vehiculos, pues en la actualidad está en malas condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Valentín Guerrero José Cochano

Francisco Cortés Alvarado

Sébastien Palido Francisco Carraujo

Antonio Sierra Pedro Gil

Martín Guerrero

Jose Gaspar Lucan. Moreno
Francisco Guerrero





Ordinaria de 5 de Julio de 1931

En la villa de Alange, a cinco de Julio de mil novecientos treinta y uno: siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Valentín Guerrero Barroja, los tres Concejales del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura así mismo de la correspondencia oficial y de los Boletines Oficiales de la semana anterior en la parte que afecta a la Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos que constan en la orden del día.

Por la presidencia se expone: Que acercándose de la crisis obrera por haberse terminado las operaciones de siega y no teniendo consignado este Ayuntamiento en su presupuesto cantidad alguna para el camino vecinal en construcción del estor a Villafornado se precisa recabar de la Exma. Diputación de esta provincia el anticipo reintegrable para tal objeto, discutido el asunto por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que con certificación de este acuerdo se presente en Badajoz ante la Exma. Diputación provincial y recabe el anticipo reintegrable, concertando con la misma las anualidades en que ha de verificarse el pago.

2.º - Dado cuenta de un escrito del Ayuntamiento

Asuntos de
Oficio

Anticipo reintegrable para el camino vecinal

titular de esta villa don Sergio V. Guillen
fernandez, por el que solicita ser nombrado
Inspector Farmaceutico titular por reunir
las condiciones del R. D. de 16 de Agosto de
1930; el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda pase dicho escrito a la Comision de
Gobernacion para que emita informe sobre
lo solicitado.

3.º - Por la Presidencia se expone: Que
habiendole notificado el Abogado asesor del
Ayuntamiento que los dias 11 y 24 del corriente
se fallaran ante el Tribunal provincial de
lo Contencioso de los recursos de los emplea-
dos despedidos don Pedro Prado Ledesma,
don Juan Lambrau Utrero, para personarse
en ellos si la corporacion toma parte en el
asunto, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda no mostrarse parte en ninguno
de los pleitos y se notifique esta resolucio-
n al Abogado asesor para que no personese
en ellos, toda vez que no se ventilan intereses
municipales.

4.º - Asi mismo se acuerda se continue
el arreglo del local de la Prision preventiva
que por estar en estado ruinoso se han tenido
principio a los trabajos, y que el importe
de estos se abone con cargo a su capitulo y
articulo respectivo.

Asi mismo se acuerda acompañe el
Secretario al Sr. Alcalde para la festion del
anticipo, abouandose a su cargo, en sus partes de
vajes y estancias en Badajoz, cien pesetas.
Por el Sr. Concejel don Quintan
Loraino Reyes se expone: Que habiendose dado

varios casos de duda sobre si han de ser o no los interesados, los que han de clausurar los nichos en el cementerio solicita se tome acuerdo sobre este particular y se nombre un Alcaide para tal objeto.

El Ayuntamiento acuerda pase este asunto a la Comision de Fomento para que emita el correspondiente dictamen, y se ponga en conocimiento en la sesion proxima.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Valentin Ferrero

Jose Ochoa

Francisco Cortes

Alfonso

Sebastian Pulido

Francisco Navarro

José Luis

Mmanuel Sando

Luis Merino

José María



Acta de sesión ordinaria en
2.^a convocatoria, verificada el día 14 de
julio de 1.931.

En la Casa Consistorial de la villa de
Zarza de Alarcón, se reunieron para celebrar la
sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no
haberse podido celebrar el día doce del corriente
por falta de número de tres concejales, según consta
en el libro de providencias de el Real, los señores
que constituyen este Ayuntamiento, y que al
margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde
Presidente se dio lectura de la sesión anterior
que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines
y correspondencia oficial perteneciente a la semana
última, en lo que afecta a esta Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado, tomándose
seguidamente los siguientes Acuerdos.

Petición a la
Diputación del
anticipo re-
integrable para
camino vecinal

1.^o - Dada cuenta por el Sr. Presidente de
la gestión realizada ante la Exma. Diputación
provincial conforme a lo acordado en la sesión
anterior, por unanimidad se acuerda solicitar
de dicha Corporación el anticipo reintegrable
para los trabajos del camino vecinal de ésta a
Villacousalo, cuyo anticipo importa catorce mil
cuatrocientas cincuenta pesetas, cuya suma le será
reintegrada en treinta anualidades, respondiendo
para el pago de la misma con el recargo mu-
nicipal que gravita sobre la contribución indus-
trial, veinte por ciento de dicha contribución
cedida por el Estado al Ayuntamiento, y veinte
por ciento de la contribución territorial riqueza



urbana que tambien tiene cedido el Estado a los Ayuntamientos, autorizando al Alcalde Presidente para que solicite referido anticipo bajo las condiciones expuestas.

Se acuerda asimismo por unanimidad explorar al Ayuntamiento de Villapuzosa, interesado tambien en el Camino para que manifieste la aportacion con que ha de contribuir para la construccion del mismo; autorizando igualmente al Alcalde Presidente y Secretario para que en nombre de la Corporacion gestione cerca de aquel Ayuntamiento este acuerdo.

Asunto Cuartel de la Guardia Civil.

2º. Dado cuenta de un oficio del Jefe de la Guardia Civil de Guadalupe, por el que interesa, de este Ayuntamiento si está dispuesto a facilitar el acuartelamiento adecuado con arreglo a las disposiciones vigentes para el puesto de la Guardia Civil que se tiene solicitado, asi como el utensilio, menaje, documentación y asistencia médica y botica.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a cuanto en dicho oficio se interesa.

Informe emitido por la Comisión de las alteraciones en los bienes de propios

3º. Dado cuenta del informe emitido por la Comisión especial nombrada en sesión 21 de junio último, de las alteraciones sufridas en los bienes de propios, por intrusismo de los dueños colindantes, el Ayuntamiento lo acuerda tal y como está redactada, y se remita copia de la misma al Excmo Sr Ministro de la Gobernación.

Escrito del vecino Juan Trinidad Pulido solicitando alinear la casa de su propiedad

4º. Dado cuenta de un escrito del vecino de esta Juan Trinidad Pulido por el que solicita la ocupacion de un pequeño trozo de terreno de la Vía pública en la Calle Cantarranal con objeto de alinear la casa de su propiedad



near la casa de su propiedad con la de
Judrea Gonsales que la hizo anteriormente.

El Ayuntamiento por unanimidad y dado el
escaso valor del terreno y pequeña cantidad de éste,
acuerda autorizarle para la ocupacion del te-
rreno que solicita; sin que por ello tenga que
abonar cantidad alguna.

5. Por unanimidad se acuerda a propues-
ta del Sr. Concejal don Manuel Sanchez Cobacho,
la confeccion de uniforme para los Guardias
Municipales y Alcaid del Ayuntamiento y debido
a no existir cantidad presupuesta para esto
se haga la correspondiente transferencia de
creditos por la intervencion.

No habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesion, siendo las ven-
tiseis treinta y cinco.

Valentin Guerrero José Cobacho

Manuel Sanchez Francisco Cortes

Gonzalo Sebastian Palido

Francisco Navas Pedro Gil

Luis Moreno Maria Jimeno

Confeccion
de Uniforme
para los Guardias
Municipales y
Alcaid





Ordinaria de 19 de julio de 1931.

Sees asistentes

Alcalde Presidente

A. Valentin Guerrero Barajas

En la villa de Zafra de Huelva a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en la casa Comunal de esta villa los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana ultima, en lo que afecta a esta Corporacion. El Ayuntamiento quedo enterado tomándose seguidamente los siguientes Acuerdos:

Gastos de obras p
bliazim acuerdo

1º - Dada cuenta de la certificacion expedida por el Secretario sobre los gastos de obras publicas sin previo acuerdo de estos pagos, desde primero de enero a catorce de abril ultimo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar a la comision de Hacienda, para que en el mas breve plazo posible cuente el correspondiente informe y le abra el oportuno expediente de responsabilidad.

Cuenta facturas
Viuda Calcerada

2º - Dada cuenta de dos facturas de la Viuda de Calcerada, una de treinta y tres pesetas y setenta y cinco centimos y otra de cuatro pesetas.

El Ayuntamiento acuerda que la segunda se satisfaga de imprevisto y la primera se devuelva para que detalle los generos a que se refiere.

Factura de D. Lla
mul del Duio.

Dada asimismo cuenta de otras dos facturas de don Manuel del Pino, una de diez pesetas y cuarenta centimos por papel para Secretaria y otra importante catorce pesetas y ochenta centimos, de varios generos que detalla; el Ayuntamiento acuerda su pago con cargo a su capitulo y articulo respec-



tivo. No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, siendo las veintitres horas firmando los tres concurrentes de que certifique

Valentin Guerrero
 José Corbacho
 Manuel Sandoz
 Francisco Cortés
 Grada
 Sebastian Pulido
 Pedro Gil
 Francisco Narvaez
 Martin Guerrero
 Lucas Moreno
 Fermín Moreno

Ordinaria de 26 de julio de 1.931.

- Sres asistentes
 Alcalde Pte.
 D. Valentin Guerrero Baragan.
 " José Corbacho Espinosa.
 " Manuel Sandoz Corbacho.
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Antonio Arado Reyes.
 " Sebastian Pulido Moreno.
 " Fil Berrato
 " Martin Guerrero Barrero.

En la villa de Zarza de Alange, a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y uno. Se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, los tres concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.
 D. Heierta la sesion por el Sr

D. Francisco Carranjo Alcalde Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura así mismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado, tomando seguidamente los siguientes acuerdos.

1.º Dada lectura del informe de la Comisión de Hacienda, referente a los gastos voluntarios hechos por el ex-Alcalde D. Manuel Cerrero Amado sin previo acuerdo de la Comisión, permaneciendo desde primero de enero a catorce de abril último, que ascienden a dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y 50 céntimos y sin que tampoco existan acuerdos aprobando cuentas de listas de jornales ni de materiales empleados en la misma, en cuyo informe hacen constar los individuos de la Comisión que debe exigirse a dicha Autoridad las responsabilidades conseqüentes por infracción del caso de artículo 192 del Estatuto, y haber caído de lleno en la responsabilidad que transitoriamente marca las letras A y C del apartado 2.º del expresado artículo. El Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda se exija las responsabilidades a dicho ex-Alcalde, para que en el término que marque la Ley para efectiva dicha suma.

Por los Sres. Concejales D. Pedro Gil Cerrato y D. Francisco Carranjo Benítez se expone: Que no estando conforme con el parecer de la mayoría solicitan se haga una investigación de las obras ejecutadas por el ex-Alcalde D. Manuel Cerrero, para venir en conocimiento de la cantidad realmente gastada en dichas obras.

La mayoría ratifica el acuerdo anterior y queda

ra no haber lugar a lo solicitado por estos Sres. Concejales, toda vez que no existen acuerdos de dichas obras.

Por la intervención de la cuenta de la distribución de fondos del presente mes que asciende a diez y seis mil seiscientas cincuenta pesetas, la que fue aprobada por unanimidad, quedando nulos los créditos del anterior que no se hayan invertido.

Distribución de fondos mes de julio

Nombro Comisionado para ingreso de los mozos en caja al secretario de este Ayuntamiento.

3.º Se nombra Comisionado para el ingreso de los mozos en caja al secretario de la Corporación al que se le abonaran en concepto de gastos de viaje y estancia en Badajoz, la suma de cincuenta pesetas, con cargo al capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, firmando los Sres. concurrentes de que goza el secretario certifico.



Valentín Guerrero

José Corbacho

Francisco Cortés

Antonio Díaz

Sebastián Pulido

Marino Guerrero

José Gual

Luis Moreno

José María Muñoz

Autorado

José Gil

Francisco Navarro

Ordinaria de 2 de Agosto de 1931.

Sres asistentes

Alcalde Presidente
D. Valentín Guerrero
D. Barragán.

D. José Corbacho Espinosa
" Juan Cortés Espinosa
" Eusebio Moreno
" Sebastián Pulido
" Moreno.
" José Paredes Barrero.
" Antonio Barrios
" Martín Guerrero
" Barrero.

En las villas de Haza de Alange a dos de Agosto de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, los Sres que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr Alcalde Presidente se dió lectura de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada. Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta del Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión de 28 de julio último, inserto en la Gaceta del 30, en el que se da instrucciones para la constitución de la Comisión Gestora especial, que ha de administrar los fondos que se recauden de la décima sobre las contribuciones rústica e industrial, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a los Sres Concejales Don José Corbacho Espinosa y D. Francisco Cortés Espinosa

Creación de dos escuelas.
2.º Dada asimismo cuenta del Decreto del Ministerio de Instrucción pública, fecha 13 de expresado julio por el que se crean dos escuelas nacionales, una de niños y otra de niñas; el Ayuntamiento quedó enterado.

Peticion fondos para conjurar la crisis obrera y obras a realizarse.
3.º Dada cuenta de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, fecha 23 de julio último, inserta en el Boletín Oficial de 31 del mismo, sobre las obras que este Ayuntamiento puede emprender para conjurar la crisis obrera, de carácter preferente e invertir el mayor número posible de obreros. El Ayuntamiento teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la

mayoría de las calles del pueblo, y muy en particular la fuente pública de agua potable que aun existe descubierta, acuerda por unanimidad, se proceda al arreglo de las calles que más lo necesiten, así como las obras que hallan de llevarse a cabo en la fuente, para apropiar todo su caudal, para cuyas obras se calcula se necesitarán cincuenta mil pesetas; y como la ración sobre las contribuciones rústica e industrial, debido a la escasa riqueza del pueblo, ascenderá solo a unas cinco mil pesetas, ha de solicitarse un auxilio del Estado para conjurar la crisis obrera, durante un periodo de tiempo de tres meses, de cuarenta y cinco mil pesetas.

4.º Se acuerda abonar con cargo al artífice

Pago de material 1.º del capítulo 6.º a D. Joaquín Saubez la su-
servido a Secretaría una de cincuenta pesetas, por material servido
y una bocina para esta Secretaría.

na al Alguacil

a D. Joaquín Lau-
drez y D. Genaro
Doncel

En el mismo se acuerda abonar a D. Genaro
Doncel, de Badajoz, siete pesetas, importe de una
bocina de metal adquirida para el Alguacil
de este Ayuntamiento.

5.º Dada cuenta de un escrito del vecino de es-
ta Francisco Romero Garcia, por el que solicita la
ocupación de un pequeño trozo de terreno en la
vía pública para alinear su casa con la contigua.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder
a lo solicitado y pasar al asunto a la Comisión de
Fomento para que emita el correspondiente informe.

Escrito de
D. Francisco Ro-
mero Garcia.

Distribución de
fondos. 6.º Dada cuenta de la distribución de fondos
del mes actual importante diez y seis mil seiscientos
cincuenta pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad
acuerda su aprobación.

Comisión Cami-
no }
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ }
Villagordeal

7.º Dada cuenta del oficio de la Diputación
provincial del proyecto del camino vecinal de



Esta a Villagornero, ya aprobado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacerse constructores del mismo y se comuniquen esta resolución al Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial:

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas, firmando los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Ferrera

José Coelloche

Antonio Díaz

Sebastián Pulido

Lucy Moreno

Martin Guerrero

Francisco Cortés

José Revell

Francisco Yrizar









